CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Periodo 2020-2024

N°60-2022, ACTA DE SESIÓN ORDINARIA.

Convocada el Martes Cuatro de Octubre del Dos Mil Veintidós, **por el Concejo Municipal, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Bagaces, a las diecisiete y treinta minutos.**

Presidente: José Alfredo Jiménez Sánchez.

Vicepresidente: Juan José Núñez Chaverri.

Regidores Propietarios: Giselle Chavarría Cruz, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, José Alfredo Jiménez Sánchez y Hannia Molina Chevez.

Regidores Suplentes: Heidy Ordóñez Jiménez, María Esther Carranza Gutiérrez y Luis Enoc Barrantes Cubero.

Síndicos Propietarios: Javier Chaverri Sandino, Marjorie Rodríguez Elizondo, Bernal Maroto Matamoros, Marylen Villafuerte Rodríguez.

Síndico Suplente: Santos María Quirós Bermúdez y Francini Villalobos Picón.

Asistencia de Alcaldía: Eva Vásquez Vásquez, Alcaldesa.

Secretaria: Marianela Arias León.

Regidores y Síndicos ausentes:

Austin Sibaja Pérez…….....AUSENTE

Estefanía Jiménez Ocampo…….....AUSENTE

Cinthya Sandoval Sandoval …….....JUSTIFICÓ.AUSENTE

Josué Soto García……AUSENTE

Asistentes por Invitación:

Xinia Hernández Murillo, Coordinadora de COSEL Bagaces y encargada de la Oficina del MAG Bagaces.

Visitantes:

Señor Juan Carlos Salaz y José Ocampo Varela de la Cámara de Ganaderos.

AGENDA:

ARTÍCULO I.

Comprobación del quórum y apertura de la sesión

ARTÍCULO II

Lectura y aprobación del orden del día.

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de las actas N°58-2022 y N°59-2022.

ARTÍCULO IV.

Audiencia.

"Señora Xinia Hernández Murillo, Coordinadora de COSEL Bagaces, presenta exposición sobre la iniciativa (solicitar al Concejo Municipal de Bagaces aprobar la excepción de pago de patente, a aquellos productores y productoras que clasifiquen para ser beneficiarios del programa de Ideas Productivas del IMAS, así como del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria del INDER) iniciativa y ver de dónde nace el requisito de la exoneración de la licencia municipal y el pago de la basura, y ver a partir de ahí que decisión se toma."

ARTÍCULO V.

Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI.

Asuntos de trámite Urgente a Juicio de la Presidencia.

ARTÍCULO VII

Informe de Comisiones:

Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativa. Solicitud de Escuela de Cuipilapa.

ARTÍCULO VIII

Asuntos Varios y mociones

ARTÍCULO IX

Informes y consultas a la Alcaldía.

ARTÍCULO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.

Señor Presidente: Saluda a los presentes. Comprueba el quorum.

Están ausentes, Austin Sibaja Pérez, Estefanía Jiménez Ocampo, y los síndicos Cinthya Sandoval y Josué Soto García.

ARTÍCULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Señor Presidente: Lee el orden del día. Somete a aprobación el orden del día. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Hannia Molina Chevez, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°01-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO III. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N°58-2022, Y N°59-2022.

1. **Acta N°58-2022 sesión ordinaria, del martes 27 de setiembre del 2022.**

Señor Presidente: Somete a discusión la aprobación del acta N°58-2022. Se aprueba el acta N°58-2022. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°02-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. **Acta N°59-2022 sesión extraordinaria, del jueves 30 de setiembre del 2022.**

Señor Presidente: Somete a discusión la aprobación del acta N°59-2022.

Se aprueba el acta N°59-2022. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°03-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV. AUDIENCIA:

"Señora Xinia Hernández Murillo, Coordinadora de COSEL Bagaces, presenta exposición sobre la iniciativa (solicitar al Concejo Municipal de Bagaces aprobar la excepción de pago de patente, a aquellos productores y productoras que clasifiquen para ser beneficiarios del programa de Ideas Productivas del IMAS, así como del Programa de Fomento a la Producción y Seguridad Alimentaria del INDER) iniciativa y ver de dónde nace el requisito de la exoneración……..

…….de la licencia municipal y el pago de la basura, y ver a partir de ahí que decisión se toma."

Señor Presidente: Doña Xinia se nos presenta y nos dice cualquier requerimiento que tenga con respecto al Concejo.

Señora Xinia Hernández: Yo trabajo en el Ministerio de Agricultura y Ganadería y nosotros como MAG somos el ente rector del sector agropecuario, en este caso sería de Bagaces. Nosotros hemos estado reuniéndonos todas las instituciones que representan ese sector, y bueno hemos tenido dentro del accionar de nosotros llevar a la gente, a los acuerdos, a los proyectos, para impulsar o apoyar este sector agropecuario. Uno de los problemas que hemos estado teniendo, por ejemplo, es que la población que nosotros atendemos en general son productores pequeños, el MAG pequeños y medianos, y el IMAS es de pobreza y de pobreza extrema, esos son los productores que nosotros atendemos. Y entonces la dificultad que hemos estado teniendo, por ejemplo, el IMAS en su reglamento indica que debe de tener una patente para tener opción de que le den este fondo no reembolsable de una idea productiva. ¿Qué es lo que le dan normalmente a ellos?, digamos lo que le dan son equipos, una bomba de espalda, antes daban insumos y eso, pero entonces vean ese cumplimiento, si ellos no presentan eso de la patente, quedan fuera. Entonces lo que ha sucedido al menos a nivel de nosotros lo que son los cantones de la altura, que estamos conectados aquí que son Bagaces, Abangares, Cañas, y Tilarán, es que los pequeños productores de nosotros acá, yai se les dificulta sobre manera la obtención de esa patente, entonces los dineros que se destinan a Bagaces, yai como no se puede, se lo llevan a otros cantones que sí es más fácil o se les exoneran.

Igual que un aliado grande del sector agropecuario es el INDER, y ya INDER va a solicitar la patente. Por ejemplo, a los productores en algunos casos lo que se les dio fue una cerca eléctrica, pero no se les dio la cerca eléctrica completa, fueron millón y medio en equipo y se le pidió una patente, esa patente que tuvo mil cosas, y tenían que inscribirse en Hacienda, cuando uno está inscrito en hacienda usted tiene que presentar la declaración aunque tenga cero ingresos, si usted no la presenta, usted tiene que pagar una multa, ellos normalmente tienen una escolaridad baja, eso se dificulta, ……

…..si no hay que pagar un contador, entonces vean millón, millón y medio, y millón ochocientos, entonces los que lograron obtener la patente les cobraron también una patente comercial, ya de por si pagaban la patente de la casa, más la comercial que es mucho más cara. Entonces si ustedes ven, yai la verdad es muy difícil estar diciéndole a un productor, bueno el IMAS, hacemos el esfuerzo, llenemos esto, vamos corremos, pero no se puede verdad. INDER puede dar montos de hasta cuatro millones para Seguridad Alimentaria, no es que se van a hacer nadie millonario por cuatro vacas que les den; ningún productor tiene su plata segura, es muy dura la condición de ser productor, pero nosotros necesitamos de ellos. Nosotros MAG certificamos a los productores como pequeños y medianos, por medio del PYMPA, todo esto va para hacienda, ese productor es primario, para que ellos tengan ahí su registro tiene que decir producción primaria no comercial.

Entonces de por si el sector reprimido porque los productores ahí sufren hasta que no se levante la cosecha, a la vaca se la pueden robar, en este momento la condición no es fácil para nadie incluso para los lecheros esta carísimo un saco de abono, los concentrados subieron un montón, entonces este sector está solicitando no solo esta patente, la patente significa esas otras cosas, estar en Hacienda y prácticamente pagar.

Nosotros hemos dicho, ¿cómo hacemos para que el Concejo nos escuche?, nosotros estamos más en la producción en el campo para los productores, yo no estoy metida en cuestiones de política, no se cómo se manejan los acuerdos municipales, pero dentro del COSEL, se solicitó que el Concejo Municipal (porque no había reglamento), que si ustedes tienen injerencia se adicione o se dispense ese tipo de población, que se pueda tomar un acuerdo, me gustaría escucharlo por si hay algún procedimiento porque estos recursos es difícil que se queden.

Señor Presidente: Doña Xinia, yo quiero que partamos del hecho que los Concejos Municipales y casi todas las instituciones públicas nos debemos de regir bajo los principios de legalidad que nos rigen a todas las instituciones incluso a las personas.

En el caso de la Municipalidad de Bagaces existe una ley, dentro de esta ley hay un vacío y no contempla exoneraciones de este tipo.

Aquí estamos representadas todas las comunidades del cantón, aquí están representados todos los productores medianos y pequeños de alguna otra forma, ¿quién no se va a casar con una iniciativa de estas? y ¿quién no va a querer ayudarles a estas personas?, pero desgraciadamente no nos alcanza el asidero legal en estos momentos para hacerlo, esta es nuestra realidad hoy, eso se lo vamos a remitir a la Administración, téngalo por seguro que la administración desde su Gestión Jurídica y nosotros desde el Asesor Jurídico del Concejo vamos a analizar todos los aspectos legales para empezar a ver si hay que modificar la Ley Cantonal de Patentes, porque yo creo que eso (y ahí esta Juan Carlos que yo creo que tal vez conoce un poco más de esto), yo creo que la Ley Cantonal de Patentes es propia de cada cantón por decirlo de alguna manera, no hay una ley macro de patentes en el país por la que nosotros nos debamos de regir, sino que cada cantón puede hacer su propia ley, entonces nosotros en Bagaces podría ser que, no digo que lo vamos a hacer, pero vamos a hacer el intento de que podamos ver hasta donde podemos por lo menos proponer una modificación en la ley actual, de tal manera que se contemplen este tipo de exoneraciones que en la actualidad no están, ya hay municipalidades que lo han logrado eso es un buen indicador y también hay otras, en estos momentos tenemos indicaciones de la Procuraduría de cómo se proceder en estos casos, por qué no está ese apartado de exoneraciones y tenemos que aplicar lo que dice la ley, en eso la Procuraduría va a ser muy clara. Entonces de mi parte y creo que estoy hablando en nombre del Concejo, y si alguien tiene una posición diferente pues también se les respeta, pero yo creo que todos estamos casados en este tipo de iniciativas, téngalo por seguro, y vamos a hacer o por lo menos vamos a iniciar los trámites que sean necesarios para hacer esta modificación y que se pueda aplicar este tipo de exoneraciones.

Más bien pensaba ir un poco más allá, yo no sé cómo lo ve usted, yo pienso que si nosotros accionáramos este tipo de cambios a través de fuerzas mancomunadas del IMAS, el INDER, el MAG, la Municipalidad, sería más fácil de lograr un consenso de cómo podríamos redactar las cosas de tal manera que tengan un poquito más de peso, y ya con asesoría jurídica de estas instituciones, estoy seguro de que se nos facilitaría.

Entonces nosotros mismos podríamos propiciar una sesión extraordinaria con los representantes de estas instituciones regionales, en la región valga la redundancia y empezará a ver qué redactamos para modificar eso lo antes posible.

Reg. Maikel Vargas: Bienvenida doña Xinia, Huberto, Juan Carlos, usted exponía un caso bien interesante en donde a estas personas se les solicita una patente y de pronto la ayuda es simplemente una bomba por ejemplo, que sí es importante, pero solicitarle ya una patente, se le complica mucho a las personas evidentemente, en este caso en particular ¿la empresa o la institución gubernamental que está solicitando esta patente sería?

Señora Xinia Hernández: El IMAS.

Reg. Maikel Vargas: Sí porque eso que esta mencionando José respecto al alcance que tenemos nosotros en este momento que efectivamente no nos alcanza para poder tomar la decisión en esa línea y que si podríamos valorar hacer una modificación y todo lo demás estoy de acuerdo, pero también sería bueno tomar un acuerdo de solicitar a estas instituciones como el IMAS, el INDER o a quien corresponda, para que nos expliquen ¿cuál es el análisis que hacen ellos para dar este tipo de ayudas?, que son bastante pequeñas o unas un poquito mejor, para pedirles una patente. Aquí hay una realidad que está a la vista todos nosotros y es que las ayudas como usted indica, (a veces les van a dar una vaquita o una bomba de espalda), no alcanza para exigirles que soliciten a la municipalidad una patente, entonces yo creo que además de lo que está mencionando José, también solicitar a estas instituciones que nos expliquen desde que ópticas ven ellos estas ayudas y estos requisitos que están planteándoles a estas personas, y que al final no son viables. Yo pienso que también como gobierno local podríamos llamarlos y pedir algunas explicaciones, para ver cómo hacemos y que ellos eventualmente puedan cambiar este tipo de solicitudes que están solicitando valga la redundancia, a los que van a ser beneficiados.

No sé si logré expresarme bien. Muchas gracias.

Señora Xinia Hernández: Vea el asunto ahí, también IMAS, o la patente, o una nota de la Municipalidad donde se le exonera o no se le pide este requisito, que la municipa-

…lidad pudiera extender a la gente del IMAS (en pobreza y pobreza extrema) una nota que diga que se le dispensa de esa patente, con eso el IMAAS lo tramita.

Lo otro son los abogados del IMAS. IMAS y ellos dicen que es una ley y para poder cambiar hay que modificar la ley, y por lo tanto en este momento eso sería en la Asamblea y para poder cambiar habría que modificar la ley y por lo tanto dijeron, que si la muni da algo que dice que para ese tipo de ayuda no piden una patente, no hay problema.

Señor Presidente: La ley actual no contempla este tipo de cosas.

Reg. Giselle Chavarría: Ni tenemos reglamento.

Señor Presidente: El reglamento no puede decir algo diferente a lo que no diga la ley a huevo tenemos que modificar la ley.

Señora Alcaldesa: Doña Xinia que dicha que la tenemos aquí, lo importante es la sensibilidad social que tienen ustedes dentro de las instituciones, como lo decía José nosotros tenemos que apegarnos a la ley, este es un tema que viene desde hace días dando vuelta y que tenemos que sentarnos las instituciones a hablar. Tenemos que ver qué hacemos todos juntos para buscar el apoyo de los diputados y ver cómo permiten, porque a mí me dijeron que no se podía modificar la ley en el caso de exonerar de patentes a la gente, porque cualquier actividad lucrativa tiene que tener una patente y definitivamente yo comprendo, realmente si fuera por mí yo no les cobraría jamás, porque uno sabe lo que pasan los pequeños agricultores, las tragedias que tiene la agricultura.

Reg. Heidy Ordoñez: Estoy totalmente de acuerdo con Xinia, conozco otras instituciones que piden patente, tributación, pero son proyectos en desarrollo, pero qué pasa con los pequeños agricultores, estos dineros se van para otro lado, y yo soy testiga del trabajo que Xinia hace y de cómo ha ayudado a muchos agricultores, es una lástima que exista esta ley y sería bueno que se reúnan las instituciones para resolver esta situación, porque es una lástima que todos estos dineros se pierdan.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Buenas noches, compañeros esto es muy complejo y no sé qué va a pasar y no me da vergüenza decirlo soy un Costarricense y dicen que para ser...

…..ganadero primero se tiene que ser agricultor, y yo ya lo hice.

Yo llegué a Río Naranjo en el 79 y fui el primer agricultor con Carlos Jiménez que llevamos verdura agricultura a Cañas a la Feria del Agricultor, 3 meses después yo renuncie esta cuestión demasiado costos para lo poquito que se gana, hoy no llegan agricultores a vender a sus mercados, pueden ir a mentir largo o hacer lo que quieran, pero los conozco como sea, para de feria pagar una patente, y hoy estoy aquí y no estaré de acuerdo nunca, ni la voy a pagar, que me vayan a traer ahí a la finca, yo voy a vender leche, voy a vender queso, y que me vayan a traer si quieren, la constitución política marcó un montón de cosas, un deporte, pero nos lo dieron a todos los costarricenses, dice la constitución política quién la ha leído y la pude ver, dice *"que todo costarricense tiene derecho a pescar y a cazar para comer"* y para quitar ese artículo de ahí les va a costar un montón de plata, y a este momento lo están haciendo cumplir. Yo fui un agricultor de Río Naranjo que sembraba una hectárea con mi familia, con mis hijos de la edad de 6 años para arriba los ponías a jalar tubos en los tomatales que se hacían y nunca en la vida saque nada de ahí, entonces en este momento me pongo a pensar *"que le cobren una patente a un agricultor"*.

y voy a decirles, yo nunca he recibido del MAG aunque lo luché, nunca me lo dieron ni nada, pero hay cosas, y yo los llevó, vayan a Llanos del Cortés y yo les enseño el montón de plata que botada ahí, ¡pagar una patente uno!, ahí hay alambre, hay postes plásticos, nadie los usa, todos andan por el suelo, vayan y se dan cuenta, sólo conozco una señora que le da uso a una bomba que le dieron y a un tanque del agua.

Entonces yo me pongo a pensar pedir patente a estas alturas de la vida, a mi me da vergüenza, yo si tuviera que votar jamás ni nunca lo haría, porque es como tratar de eliminar al agricultor, en el 72 fui empleado del Consejo Nacional de la Producción en Barranca y llegó Daniel Oduber y dijo, (nunca se me olvida) "denle plata todos los agricultores", los financió el banco y pregunten, ¿cuál cosecha fue mejor que esa? y todos los agricultores pagaron el préstamo.

Reg. María Esther Carranza: Escuchando todo lo que se ha comentado en Costa Rica existe la ley de simplificación de trámites y siempre me he preguntado para que la

crearon. Existe esa ley y el Presidente dijo que iba a poner a funcionar.

Señor Presidente: El IMAS dará un beneficio basado en sus requisitos institucionales basados en la ley para ayudar, el INDER va a dar fondos de Ideas Productivas pero me cumplen estos y estos requisitos, el MAG la institución puente en este caso dice "está bien nosotros hacemos los estudios para ver quien sí y quien no", pero no puedo obviar los requisitos que ya puso el IMAS y que puso el INDER en el caso de la patentes, y al final llegan estos requisitos a la Municipalidad, pague basura, declare ante Hacienda, tenga patente comercial y todo este asunto, y nosotros ver como luchamos con los usuarios prácticamente con las manos amarradas, porque tenemos una ley que fue creada en 1995 y que no contempla este tipo de situaciones para estos usuarios de pobreza extrema o de lo que sea, entonces tenemos una ley ciega para este tipo de cosas. Entonces por un lado están las instituciones que dicen *"no yo tengo los fondos, yo tengo los mecanismos para ayudarles, nada más cúmplanme con esto",* están ustedes que dicen *"con mucho gusto nosotros somos la institución puente nosotros le hacemos el trabajo, pero necesitamos que se cumpla esto"* pero ese esto es la Municipalidad basada en una ley que no se lo permite, esa es la realidad del catón de Bagaces, municipalidades que han variado su ley interna de patentes y eso es lo que yo como Concejo y todos los compañeros vamos a hacer, tomar los acuerdos que sean necesarios para que a lo interno se hagan todos esos análisis, cuanto antes para modificar esa ley.

Señor Juan Carlos Salas: Como de todo se entera uno a través de las redes, hoy nos enteramos de que iban a tocar el tema relacionado con la pequeña producción las PYMES y demás. Entonces yo voy a empezar diciendo soy productor arrocero de muchos años, tengo un poquito de ganado y me siento muy orgulloso de serlo, es mi legado. Me llama la atención de que este Concejo Municipal de repente pierde un poquito la línea, y con el respeto por supuesto aquí no hay intención de molestar en nada, la ley dice, el título de la ley es, *Ley de Impuestos Municipales del Cantón de Bagaces Ley 7159*, la ley 7159 es un machote que se aprobó en la Asamblea Legislativa y cuando se haya aprobado basado en la Constitución de 1949 la Nueva República José María Figueres y lo que dice este machote es "que cada uno de los Concejos

Municipales va a tomar ese machote y lo va a acondicionar a los intereses y a las necesidades de cada cantón".

El cantón de San Pedro Montes de Oca puede tener algo de agricultura, puede que haya unas cuantas vacas por ahí en un predio, pero ese no es el fuerte el cantón de San Pedro, el cantón de Montes de Oca vive del comercio y de todo lo que el comercio representa en toda índole, basándonos en eso pasamos al ejercicio y al ejemplo del cantón de Bagaces uno de los cantones más pobres de la provincia y uno de las más pobres del país, entonces desde esta perspectiva esta ley es de ustedes, ustedes no le tienen que preguntar a nadie cómo la quiero yo reformar, ustedes pueden convocar, hacer una comisión que ya nombramos el 29 de julio de este año, que no se ha convocado ni una sola vez para ver este tema, sería más fácil si el Concejo es el que lleva la iniciativa, elabora una reforma de ley y a partir de esta reforma de ley se establece lo que a ella necesita que se le establezca, qué es, en el reglamento o en la reforma, especificar que todo aquella producción pequeña que no supere los ingresos anuales equivalentes a un salario base está exenta. ¡Sencillo! Con solo ese acuerdo, ella se va y sigue entregándole cuatro millones de colones a un pequeño productor, le entrega 4 vacas, no necesita más que eso. Ahora qué tan difícil es hacer eso, ahora resulta que a pesar de que es una ley municipal tiene que ir a la Asamblea Legislativa necesariamente, entonces se redacta la reforma, se toma el acuerdo en el Concejo, que no necesitan pedirle permiso ni autorización a nadie, se toma el acuerdo en el Concejo y se le solicita a los diputados de la provincia, si quiere y si no le pedimos el favor a Pilar Cisneros que nos la lleve al plenario con las firmas requeridas, 10 diputados deben de respaldar esto, esta ley por ser municipal porque tiene el aval del Concejo Municipal de Bagaces se puede aprobar en Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, ahí ven el texto y dicen *"si esto lo que quiere Bagaces y el Concejo voto en pleno, perfecto vámonos, díganle a Bagaces que buena suerte y a todos los pequeños productores de Bagaces los felicitamos por la iniciativa"*

Vea a nosotros nos preocupa mucho los pequeños productores, lecheros, los pequeños agricultores de sandia, de tomate, de chile, y de todo el mundo, la situación económica

mundial es extremadamente critica, no pongamos más trabas, tenemos necesariamente que exceptuar hacer la modificación ya a esa ley que manejan ustedes, para que el camino se le allane a las instituciones que tienen en el dinero para darle un punto de apoyo a la pequeña producción, mujeres, pymes, etc., etc. y etc.

Por último, a manera de consejo y por la necesidad que tenemos, nosotros estamos a la espera Cámara de Ganaderos representando al sector agropecuario del cantón, nosotros estamos a espera de que la Municipalidad se pronuncie, estamos a la espera de que la municipalidad tomé la iniciativa, pero no podemos esperar por siempre, existe el camino de hacer una iniciativa cívica, la hacemos nosotros los cambios a los interno, con la opinión de los afectados, tomando en cuenta las instituciones para que tampoco se queden a la arbitrariedad de un sector y llevamos la iniciativa cívica, ya tengo el camino trasado, ya tengo los diputados que me van a firmar, hagámoslo en conjunto, tenemos suficiente capacidad para que podamos abrir el camino a los pequeños productores en uno de los cantones más pobres que tiene Costa Rica, y ustedes son los jefes, ustedes tienen el poder, sino se visualiza la necesidad que hay entonces si se van a ir todo el periodo de vigencia de este Concejo y no se va a llegar a nada. Muchísimas gracias por el espacio.

Señor Presidente: Exactamente Juan Carlos, eso que usted está diciendo, eso es.

Es exactamente con palabras más o palabras menos, lo que nos corresponde hacer, yo le estaba diciendo a doña Xinia tenemos que iniciar desde ya un proceso, involucrando a los sectores que sean necesarios, usted ofrece al sector agropecuario, me parece muy bien, el Gestor Jurídico de la Municipalidad, el Asesor Jurídico nuestro, si alguien quiere externar. Aquí lo más importante es que tiene que ser mañana y con eso estamos apoyando no solo esta iniciativa, sino que tenemos que dejar el camino allanado para todas las demás iniciativas que vengan, porque todas las que pasen por esta municipalidad incluyendo la que representa doña Xinia en este momento van a encontrarse la misma traba, esto tenemos que manejarlo ya para poder allanar el camino para esas iniciativas, y yo no creo que alguien se oponga, porque primero son iniciativas muy nobles y segundo de una actividad básica para la subsistencia de todos, que es la…

…..producción agropecuaria, no sé que más podemos pedirles.

Entonces nosotros como Concejo vamos a tomar todos los acuerdos que sean necesarios y se le estarán comunicando, igual que a la Cámara de Ganaderos, para que se enteren de los acuerdos que se van a tomar con base en este tema que usted está exponiendo y muchas gracias por venir a hacer ese detonante, que debía haber sucedido hace muchos años en esta municipalidad, haber cambiado esta ley en aras de este tipo de iniciativas, pero no importa, si tiene que caer sobre nosotros le damos viaje, estamos dispuestos a entrarle, eso ténganlo por seguro.

Señora Xinia Hernández: Muchísimas gracias a todos, nada más decirles la posición del Ministerio de Agricultura en este momento donde yo estoy a cargo de la agencia, el MAG realmente es asistencia técnica y cuando hay un cambio de enseñar a la gente a no esperar a que se le den, como muchos recursos de igual estatal se han tirado, no ha sido el camino hay que enseñarlos a pescar, nosotros en este momento la posición que tenemos los técnicos es asesoría técnica, cada vez que alguien entra a la puerta del MAG, la mayoría de veces al principio dicen "a mí no me han dado", vieras el cambio que se está generando, porque hay sectores que nosotros tenemos accesos y quizás el productor no, a los cebolleros, los que tienen dificultad, hay demasiados problemas, pero tenemos para enseñarles "*ok agarremos la muestra mandémosla a laboratorio y ya usted sabe que tiene*", eso es lo que está haciendo el Ministerio y estamos abiertos igual. La Municipalidad es parte del COSEL, los programas y nosotros cuando hacemos reuniones es para que la gente se enteré que estamos haciendo en Bagaces y que esas fuerzas se mantengan en Bagaces, nosotros trabajamos para Bagaces y es más fácil de que todos carguemos una parte y no solo una institución, así que ahí estamos, el COSEL está abierto, el Ministerio está abierto, y como usted dijo esta es la posición que hay ahorita, más bien estos recursos que andan por aquí y por allá, debemos sentarnos y ver que ocupa Bagaces, qué es lo necesita, para pedir los recursos que se necesitan no para botarlos. Muchísimas gracias por escucharme, muchísimas gracias también a todos. Queremos ver que podemos hacer.

Señor Presidente: Muchísimas gracias a usted doña Xinia, y ya le dije, usted hoy vino

a detonar algo de muchísima importancia para las personas del cantón, que tal vez hubieran esperado un análisis, un acuerdo de este tipo hace muchísimos años, pero no importa nunca es tarde a partir de este momento si logramos, yo estoy seguro que así va a ser esta modificación para que este tipo de iniciativas no encuentren esta traba que están teniendo en la actualidad y podemos de verdad iniciar un proceso de incentivar la producción, que yo creo que nos corresponde, para eso estamos aquí.

Gracias Juan Carlos, gracias compañero de la Cámara.

Se retiran la señora del MAG y los señores de la Cámara.

Señor Presidente: Muy importante el compromiso que estamos asumiendo. Refrésqueme lo de la comisión.

Reg. Giselle Chavarría: El 29 de julio cuando vino la Cámara de Ganaderos se hizo un acuerdo, uno para hacer la consulta a la Procuraduría y que doña Eva dijo que hace días se había enviado, y dos se creó una comisión para revisar el tema, faltaba ponerle fecha a la reunión y agregar las instituciones.

Señora Alcaldesa: El dictamen de la Procuraduría yo se los envié a ustedes para que hicieran la reunión con la comisión. Ahí lo tienen.

Secretaria del Concejo: Se enviará para la otra semana.

Señor Presidente: Mándelo extra-correspondencia, aunque venga el martes.

Somete a votación:

En el tema de la reforma de la Ley de Patentes de la Municipalidad de Bagaces, y haciendo énfasis en lo que expone la señora Xinia Hernández Murillo Coordinadora de COSEL Bagaces. EL Concejo Municipal de Bagaces acuerda enviar a la comisión de Asuntos Jurídicos este tema. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°04-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Ahora cuando doña Eva presenté el documento tomamos el acuerdo de la convocatoria tomamos para no salirnos del tema.

Síndico Javier Chaverri: Consulta José, esta situación va a incluir a la señora que….

….vende chorreadas, pasteles, a la soda que también está en pobreza extrema, va a ser generalizada o sólo para un sector, porque como patentado que también soy puedo decirles, la cosa no está bien a nivel general, ni nacional, entonces yo creo que hay que tener mucho cuidado para que la ley sea lo más justo e igualitaria posible, porque si va a haber un sector que solamente se le va a apoyar y otro no, el otro sector va a brincar con justa razón, solamente es un detalle para que tengamos mucho cuidado con el tema, que haya un justo equilibrio y equidad con todos los sectores, porque les reiteró, la señora que vende pasteles paga patentes y a veces no se le venden todos los pasteles y se le pierden por ejemplo.

Señor Presidente: Ahorita que toquemos el tema de esta reunión vamos a ver todas estas aristas y principalmente quienes irían a participar para que puedan estar representados en esta iniciativa suya, los pequeños productores, los programas de beneficencia, los programas sociales de las diferentes instituciones, pero lo veámoslo ahora cuando vayamos a convocar la reunión, yo quiero que tomemos conciencia en este tema y que no le quitemos el pie del acelerador de ahora en adelante.

ARTÍCULO V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

INCISO 1 Consecutivo internos de Municipalidades y Asambleas:

Señor Presidente: Igual que las otras veces los consecutivos que voy a leer vienen de instituciones, de Asamblea Legislativa y de otras municipalidades, no nos están pidieron acuerdo, ni ningún tipo de plazos, sin embargo estos documentos ya se recibieron, ya lo leímos, y a grandes rasgos, sería darlo por recibido, quedan en el correo de cada uno de nosotros y en forma física en la Secretaria del Concejo:

1. **SEC-CON-2022#2482,** Oficio de la Municipalidad de Goicoechea donde transcribe acuerdo N°24 en relación a manifestarse en contra del recorte presupuestario del 2% a las Asociaciones de Desarrollo.
2. **SEC-CON-2022#2483 y SEC-CON-2022#2486**, Oficio SCMT-631-2022 Municipalidad de Tarrazú transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 125-2022, celebrada el veintidós de setiembre del dos mil veintidós, ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de Comisión. El honorable

concejo Municipal de Tarrazú, en relación con la Ley 9875 que se aprobó en el gobierno anterior y que traslada la mayoría de los feriados al lunes con el propósito de fomentar la visitación interna y la reactivación económica en todas las regiones del país, particularmente del sector turismo. Debido a la experiencia del pasado 15 de setiembre, este cuerpo colegiado desea manifestar su sentimiento de inconformidad e impotencia ante lo que establece esta ley, partiendo del hecho de que el 15 de setiembre es un día tan importante para la sociedad costarricense, en el cual celebramos libremente la voluntad de los costarricenses y la dicha de ser un estado independiente, consideramos que esta fecha no debería estar sujeta a ningún cambio y que por lo tanto se establezca el 15 de setiembre día feriado para que todos los ciudadanos puedan celebrarlo el propio día.

3. **SEC-CON-2022#2488,** Oficio AL-CPEDIS-0298-2022 Asamblea Legislativa consulta expediente N.° 23.041: "REFORMA PARCIAL AL CAPÍTULO VI, "ACCESO A LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN" DE LA LEY N.° 7600 "LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" DE 1996 Y SUS REFORMAS".
4. **SEC-CON-2022#2489,** Oficio AL-CPEDIS-0304-2022 Asamblea Legislativa consulta expediente N.° 23.040: "REFORMA PARCIAL DEL CAPÍTULO VII, "ACCESO A LA CULTURA Y LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS" DE LA LEY N.° 7600, LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE 1996, Y SUS REFORMAS"
5. **SEC-CON-2022#2490,** Oficio AL-CPECTE-C-0138-2023 de la Asamblea Legislativa consulta expediente "LEY DE CIBERSEGURIDAD DE COSTA RICA"
6. **SEC-CON-2022#2496,** Oficio SCMH-276-2021 Municipalidad de Hojancha, se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 126-2022, celebrada el 26 de Setiembre del 2022, en relación a la oposición a la iniciativa del Poder Ejecutivo de adherir a Costa Rica a la Alianza del Pacífico por no ser esta conveniente para el sector agro costarricense.

7. **SEC-CON-2022#2497,** Oficio SCMH-276-2021Municipalidad de Hojancha, transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 126-2022, celebrada el 26 de Setiembre del 2022, con relación a manifestarse en contra del rebajo planteado por el poder ejecutivo al movimiento comunal.
8. **SEC-CON-2022#2499,** Oficio AL-CPAJUR-1468-2022 Asamblea consulta Texto Base del proyecto de ley LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, ADICIÓN DE UN NUEVO TRANSITORIO AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.° 8765", Expediente N° 23.271
9. **SEC-CON-2022#2500,** Oficio AL-CE23144-1075-2022 Asamblea Legislativa consulta Expediente N.º 23.162 "LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI"
10. **SEC-CON-2022#2502,** Oficio AL-CPETUR-0073-2022 Asamblea consulta Expediente N.° 23.156 "REFORMA INTEGRAL DE LA LEY FOMENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO, N.° 8724, DE 17 DE JULIO DE 2009, Y SUS REFORMAS"
11. **SEC-CON-2022#2506,** Oficio N° 222-SCMD-22 Municipalidad de Dota transcribe el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Dota estipulado en el artículo IX de la sesión ordinaria N° 0126, celebrada el día martes 27 de setiembre de 2022, donde se le brinda el apoyo total al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú, en Sesión Ordinaria 125-2022 en relación con la Ley 9875.

Reg. Giselle Chavarría: Propone que se vea el consecutivo interno SEC-CON-2022#2507, Oficio SM-1013-2022 de la Municipalidad de Esparza por aparte, ya que es un voto de apoyo lo que está pidiendo.

Señor Presidente: Saca este consecutivo SEC-CON-2022#2507 mencionado por la Regidora Giselle, para leerlo luego. Continúa leyendo:

12. **SEC-CON-2022#2510,** Oficio OF-CM-0250-2022, del Concejo Municipal de Río Cuarto, en donde se transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, según Sesión Ordinaria N° 175-2022, de manera presencial, celebrada el …

…….lunes 26 de septiembre del 2022. Asunto: "Voto de apoyo Exp. 23.125." Oficio OF-CM-0251-2022 transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, según Sesión Ordinaria N° 175-2022, de manera presencial, celebrada el lunes 26 de septiembre del 2022. Asunto: "Voto de apoyo Exp. 23.270." Oficio OF-CM-0252-2022 transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, según Sesión Ordinaria N° 175-2022, de manera presencial, celebrada el lunes 26 de septiembre del 2022. Asunto: "Voto de apoyo Exp. 22.445." OF-CM-0253-2022 transcribe acuerdo aprobado por el Concejo Municipal de Río Cuarto, según Sesión Ordinaria N° 175-2022, de manera presencial, celebrada el lunes 26 de septiembre del 2022. Asunto: "Voto de apoyo Exp. 23.252

13. SEC-CON-2022#2511, Oficio AL-CE23120- 0061 -2022 Asamblea Legislativa consulta expediente 23.265"LEY PARA INCENTIVAR LA REACTIVACIÓN DEL SECTOR CULTURA Y LA ATRACCIÓN DE PRODUCCIONES FÍLMICAS Y MUSICALES FUERA DE LA GAM"

14. SEC-CON-2022#2512, Oficio AL-CPECTE-C-0362-2022 Asamblea consulta expediente N.° 23283: "REFORMA DEL ARTÍCULO 61 DE LEY N.° 7169, PROMOCIÓN DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO Y CREACIÓN DEL MICYT (MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA) DE 01 DE AGOSTO DE 1990"

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibidos y conocidos los consecutivos anteriores. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°05-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 2 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2507.

Señor Presidente: Lee el consecutivo SEC-CON-2022#2507:

Espíritu Santo de Esparza, 26 de setiembre de 2022 SM-1013-2022.

Señor Rodrigo Chaves Robles Presidente de la República.

Señor Luis Amador Jiménez Ministro de Obras Públicas y Transportes Señores Gobiernos Locales del país.

Señores Diputados.

Estimados señores: Para conocimiento suyo y fines consiguientes, pláceme transcribir el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 189-2022 de Sesión Ordinaria, efectuada el 20 de setiembre del dos mil veintidós, Artículo I, inciso 1; que dice:

1- Se conoce moción escrita presentada por los miembros del Concejo Municipal regidor Fernando Villalobos Chacón, regidora Karol Arroyo Vásquez, regidora Ana Fiorella Ramírez Silva, regidor Ronald Robles Arley, regidor Kevin Campos Angulo, apoyada por los regidores suplentes, síndicos propietarios y suplentes, que dice:

"MOCIÓN

Presentada por el Concejo Municipal de Esparza

CONSIDERANDO:

1. Que el pasado sábado 17 de setiembre del 2022 Costa Rica presenció una tragedia nacional, cuando al ser alrededor de las 04 horas de la tarde, un autobús de pasajeros, así como 2 motociclistas, fueron arrastrados por un terraplén en el sector de Santiago de San Ramón, Ruta Nacional 1 tramo Cambronero, producto de las fuertes lluvias que impactaron al país durante los últimos días. De este lamentable suceso 9 personas resultaron fallecidas y 37 requirieron ser rescatadas del lugar de los hechos, desgarradores momentos de angustia que conmocionaron al país y que Esparza presenció de cerca.

2. Que para la atención de la emergencia, Esparza por esta cercanía activó los protocolos de primera respuesta, asegurando que de acuerdo al informe del Cuerpo de Bomberos, en escasos minutos de haber ocurrido este siniestro equipo especializado de Cruz Roja, Policía, Tránsito, Bomberos se dirigieran a socorrer a los afectados, así como por medio del Comité Cantonal de Emergencias y Funcionarios de la Caja Costarricense del Seguro Social, se habilitara un albergue para recibir y atender a las personas trasladadas. Las muestras de solidaridad del pueblo Esparzano también se …

hicieron presentes por medio de múltiples donaciones e insumos que recibieron estas instituciones para la atención de los afectados.

Una vez más, los servidores públicos de las instituciones del cantón demostraron su excelencia y heroísmo al socorrer este lamentable hecho sin importar las fuertes lluvias y aun cuando esto significó poner en riesgo su propia vida. Les debemos un gran reconocimiento y gratitud a estos héroes y heroínas de Esparza y de los cantones vecinos.

3. Que el Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, el domingo 18 de setiembre declaró 3 días de Duelo Nacional, en muestra de solidaridad a las familias de los fallecidos. Siendo que Esparza y este Gobierno Local, con su pabellón a media asta se une al sentimiento de miles de costarricenses, de lamentar con gran dolor el sufrimiento que embarga a los familiares y seres queridos de quienes perdieron su vida en esta tragedia.

4. Que aun cuando estos lamentables acontecimientos se dieron a causas naturales y fortuitas, las dolorosas consecuencias deben ser un llamado de alerta sobre la urgencia de atender necesidades de infraestructura, cuyo abandono de los últimos años y falta de mantenimiento expone la integridad de cientos de miles de personas que recorren vías, cruzan puentes y habitan, esto bajo un riesgo constante de sufrir las consecuencias de otra tragedia.

Este Gobierno Local ha sido reiterado y responsable en alertar sobre el deterioro de importantes sectores de las Rutas Nacionales que atraviesan nuestro cantón, así como ha llevado la batuta nacional en la exigencia al Gobierno de la República en solucionar la precaria condición del Puente sobre el Río Barranca, antes que vidas inocentes sean arrastradas por la desidia e inacción de años, donde el pueblo que espera paciente las soluciones debe lamentar las consecuencias. Hoy esta necesidad presenta importantes avances, pero debe ser conservada como una prioridad para la región y el país.

Somete a votación, de acuerdo en lo externado por la Municipalidad Esparza y el Concejo de Municipalidad de Esparza, en el oficio SM-1013-2022, (registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2507), este Concejo Municipal de Bagaces……

…..externa un voto de apoyo a esta moción e iniciativa:

Para que en la Ruta Nacional 1 en el tramo Cambronero sea diseñado un Protocolo de Emergencia que ante hechos similares a los ocurridos en los días atrás por las fuertes lluvias existan valoraciones técnicas que garanticen la seguridad de quienes lo transitan y que disminuya los riesgos de pérdidas lamentables. Así mismo solicitamos sea prioridad del Gobierno la atención de la red vial nacional y de los factores de riesgo que atentan con la integridad de los costarricenses, para que no sean más los minutos de silencio que debamos elevar por la memoria de inocentes que pierden su vida en trágicos acontecimientos que puedan ser evitados. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°06-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

De verdad lamentamos mucho y esto me lleva a la iniciativa que está teniendo este Concejo y lo hemos comentado aquí, para que vayamos madurando el tema de hacer las gestiones que sean necesarias ante las instituciones del estado para descentralizar la cantidad de tramites que se están llevando a cabo en la capital que obligan todos los días de cada uno de los cantones de la provincia de Puntarenas y de Guanacaste, del Cantón de Upala a sacar 4, 5, 6, 7 buses llenos de pasajeros todos los días a realizar trámites a San José, y nos parece que desde está trinchera podemos aportar un poquito a la solución de este problema. Entonces no parece que tenemos que madurar esta idea también, de sacar un buen acuerdo y redactar muy bien esta moción, presentarla lo antes posible y quizás poder tomar esta de Esparza como base para montar la de nosotros.

INCISO 3 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2485.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2485, de parte de la Señora Alcaldesa es el oficio MB-ALC-OFI-0701-2022 de la Alcaldía, en donde remite oficio MB-DGT-110-2022, del Departamento de Gestión Tributaria y el Coordinador Catastro Bienes Inmuebles y Valoraciones, sobre la propuesta de zona comercial casco central de Bagaces. Seguidamente lo explica la compañera Giselle.

Reg. Giselle Chavarría: Esta fue la presentación que nos hizo la Señorita Bielka Duarte y Marcos Campos, a la comisión de Jurídicos hace unos días.

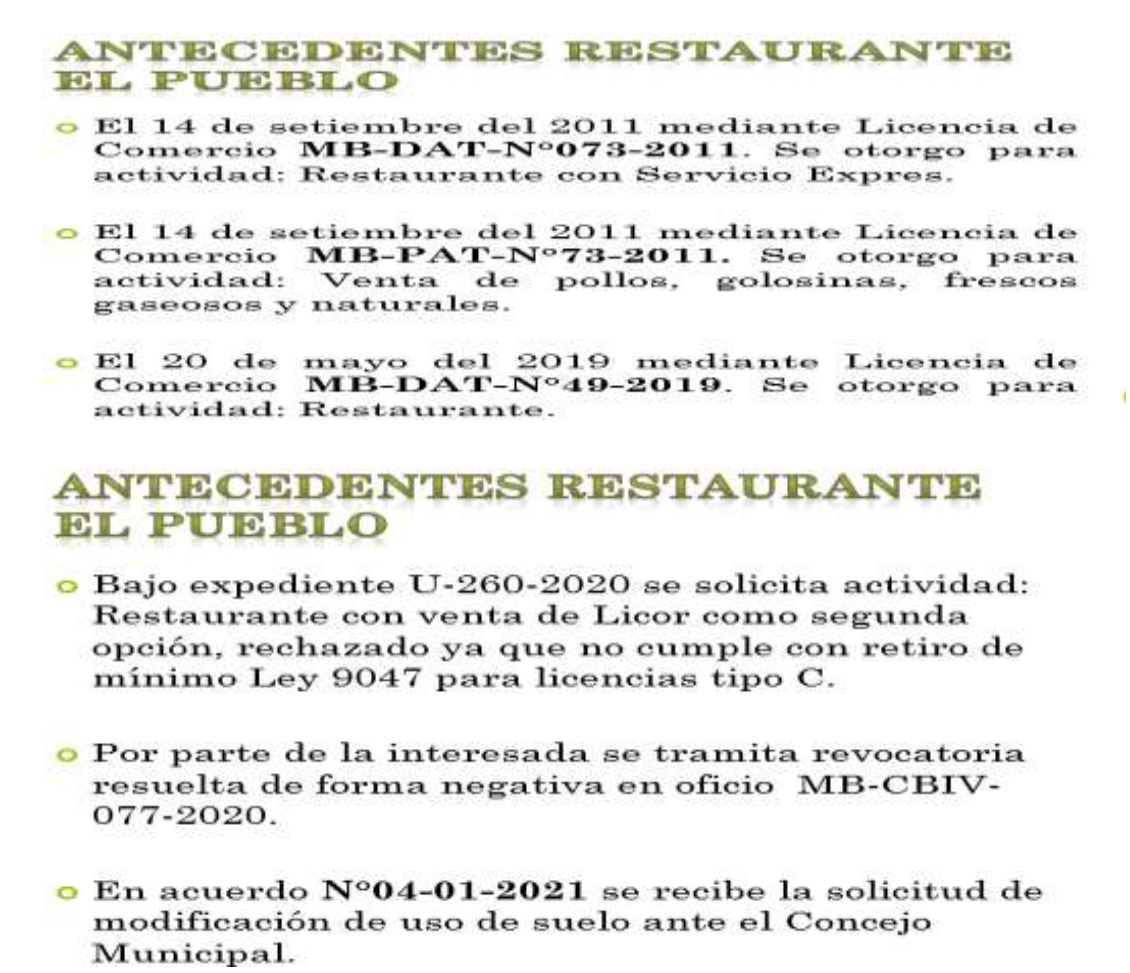

El oficio MV-CBIV-077-2020, de revocatoria no consta en el expediente porque se extravio.

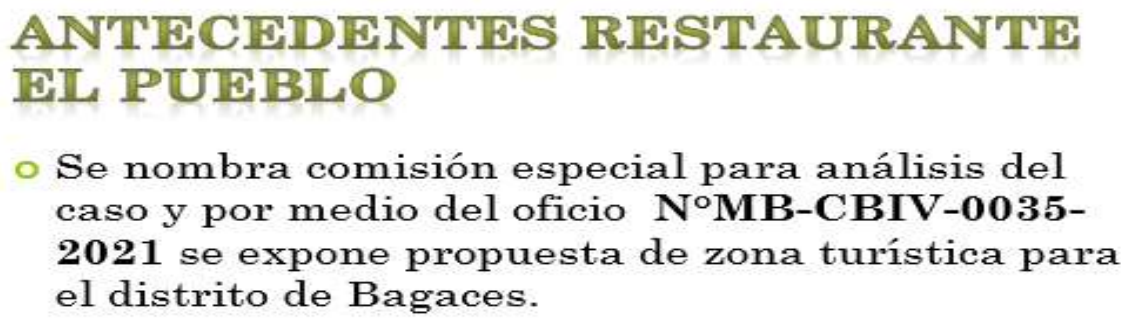

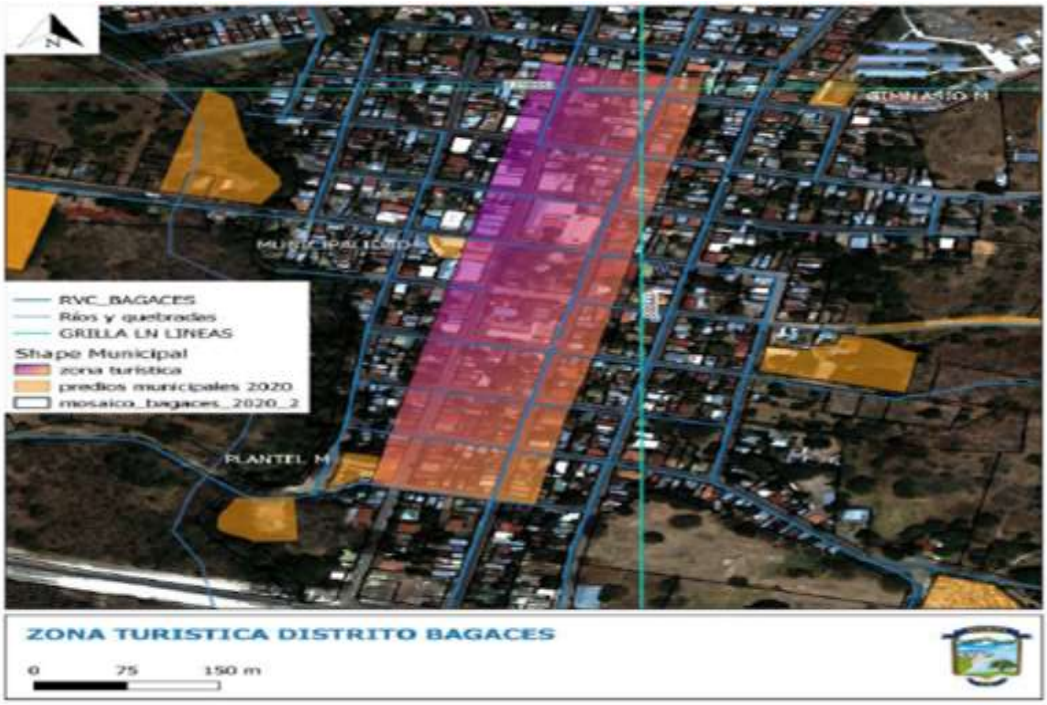

Esta zona turística (es la zona tornasol), lo que haría es cambiar el Uso de Suelo. Yo le solicité a Marcos que nos remitiera la dirección y es 300 m al norte del Palacio Municipal (en el oficio están las coordenadas), hasta el Plantel Municipal y luego 120 metros del plantel municipal, y 90 metros oeste del Gimnasio Municipal.

En este sentido lo que dice el oficio es que el Concejo Municipal delimite la zona comercial en la que se otorgará licencia Tipo E a restaurantes y bares declarados con interés turístico por el ICT, por parte de la Coordinación de Catastro y valoraciones bajo análisis se haría esa zona turística. Esa es la zona turística que recomienda Marco. En ese sentido caería sobre el restaurante el Pueblo y abarca más comercios de la zona.

Esto lo que quería exponer para que todos lo conozcamos y si alguien requiere mayor ampliación se haga, para la próxima semana traer el informe de comisión porque ya llevamos bastante tiempo en este sentido.

En la reunión que se hizo estuvo presente Don Félix de parte del Restaurante El Pueblo, él se sintió bastante complacido por que la solicitud del restaurante el Pueblo va a beneficiar a varios comercios de Bagaces centro y ellos están a la espera de que esta información sea conocida.

Luego para ir un poquito más allá el tema con Río Perdido y para que lo incluyamos en

el informe, se quedó con Marco y Bielka que iban a llamar Río Perdido, porque aparentemente es un tema meramente de información, porque dice Bielka que en el sistema se ve que Río Perdido tienen un tipo de patente, y en el documento impreso aparentemente dice otro, entonces mejor quedamos en que llamaran a Río Perdido y aclararan bien la situación. Entonces el informe de comisión solo sería decir que la administración se compromete a acercarse a Río Perdido para tener claridad lo que están solicitando.

Señor Presidente: Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda a remitir el consecutivo SEC-CON-2022#2485 (Oficio MB-ALC-OFI-0701-2022 de la Alcaldía en donde remite oficio MB-DGT-110-2022, del Departamento de Gestión Tributaria y el Coordinador Catastro Bienes Inmuebles y Valoraciones, sobre la propuesta de zona comercial casco central de Bagaces) a la Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal para su atención. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°07-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 4 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2487

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2487 es una nota de los vecinos de Río Naranjo donde informan sobre los hechos ocurridos el día 16 y 17 de setiembre del 2022 en todo el distrito de Río Naranjo, producto de los fuertes aguaceros y específicamente en el sector sur del Salón Comunal.

Río Naranjo Bagaces, 18 de setiembre del 2022. Señores: Concejo Municipalidad de Bagaces. Estimados señores: Reciban un cordial saludo. La presente es para informales los hechos ocurridos el día 16 y 17 de setiembre de' 2022 en el todo el distrito de Río Naranjo de Bagaces producto de tos fuertes aguaceros específicamente en el sector Sur del Salón Comunal, donde se destruyó la carretera vecinal, se falseo parte de la tapia y se le dañó el mobiliaria a la vecina Ordoñez Jiménez, producto del desvío de las aguas del proyecto de las torres eólicas y la falta de mantenimiento de los

canales que recogen las aguas desviadas por COOPEGUANACASTE, desde su construcción y que se ha venido presentando en cada época lluviosa desde el 2017.

En el Oficio MB-DPU-111-17, con fecha del 5 de setiembre del 2017, brindado por el Departamento de planificación Urbana de la Municipalidad de Bagaces, donde se manifiesta que este Departamento se comunicó con el Ingeniero Erick Herra Chacón encargado del proyecto y le solicitó indicar como se está manejando el sistema de desfogue pluvial el cual no contaba en ese momento con los respectivos permisos de construcción y debido a que todavía persiste esta situación solicitamos respetuosamente interponer sus buenos oficios como ente reguladora para que:

1. *Se repare la calle de ingreso a nuestras casas, la cual quedó destruida por el evento y con cráteres que imposibilitan el tránsito vehicular seguro.*
2. *Se refuerce las alcantarillas falseadas en ambos extremos.*
3. *Se les exija a COOPEGUANACASTE, para que le dé el debido mantenimiento a los canales y no espera a que se produzca una tragedia como la sucedida el 16 y 17 de setiembre del año en curso.*
4. *Se le reponga a la familia Ordoñez Jiménez los bienes dañados en el evento.*

Se adjunta solicitud dirigida a COOPEGUANACASTE con firma de los afectados y fotografías de los hechos ocurridos el día 16 y 17 de setiembre 2022 y las condiciones intransitables que se encuentra la carretera. (1-9 folios). Sin más que agregar y esperando su pronta respuesta. Att. Patricia Clavo Cortés.

Reg. Giselle Chavarría: En este sentido me llama la atención que la nota la redactan un poco informativa, yo más bien pensé que la nota debía de llegar como una denuncia, entonces me gustaría preguntarle al Consejo de Distrito de Río Naranjo, si el fin es una denuncia hacia el Concejo.

Reg. Marylen Villafuerte: Es un cuestionamiento.

Reg. Giselle Chavarría: Es tipo denuncia. Lo que percibí el día que estuvimos aquí con Coopeguanacaste era interpelación, porque no han hecho lo que tienen que hacer, entonces a mí me parece que más bien este Concejo Municipal está recibiendo una denuncia.

Reg. Marylen Villafuerte: Queremos también solicitar el resultado (que por años hemos estado esperando) del estudio hídrico para tomar algunas soluciones respecto a esas correntías, a esas aguas que bajan de esa cuenca, creo que alguno de los regidores nos puede ayudar con un acuerdo, para solicitar que se nos exponga ese estudio hídrico y que estén presentes las entidades que deben de estar, para tomar las soluciones o para buscar soluciones al respecto.

Señor Presidente: En esa nota hay 2 temas que se deberían de tratar por separado, una es la gestión ante Coopeguanacaste como corresponde y que ya tenemos bastante avanzado, de hecho, se hizo la habilitación del paso por la Giganta y otras cosas, ellos asumieron un montón de obras ahí qué había que hacer con esta zanja.

La otra parte es ante el IMAS o las instituciones que corresponda para ayudar a sus familias que perdieron las cosas y que ya no tienen nada qué ver con Coopeguanacaste, aunque estén en la misma nota. Creo que la misma nota tiene 2 frentes y 3 con el que está diciendo Marylen.

Reg. Marylen Villafuerte: También queremos saber cuáles son los aspectos que utiliza el IMAS, yo sé que hay una ficha técnica o un estudio que se hace previo, pero las familias censadas fueron 36 personas, digamos que las damnificadas sólo 8 personas clasificaron por pobreza extrema. Entonces qué alguien nos explique allá en Río Naranjo o alguien que nos explique aquí a nosotros y nosotros lo bajamos allá, por qué fue que tomaron esa decisión de solo esas 8 personas ser las beneficiadas. De tal manera que haya una sesión y que ellos expliquen el por qué.

Reg. Giselle Chavarría: El tema de pobreza y clase media es totalmente incomprensible, hoy venía leyendo un reportaje del financiero, sobre quienes somos clase media y quienes somos clase alta en Costa Rica. Dice que clase alta debería de ser un salario de ₡1,738.000.00 y clase media ₡438.000.00, entonces imagínense esos parámetros que están utilizando totalmente lejanos a la realidad.

volviendo al tema a mí me parece importante manejarlo como una denuncia también, porque Coopeguanacaste estuvo aquí, pero en una reunión y asumió compromisos en una reunión y no es lo mismo que un Concejo Municipal y la Alcaldía le digan …….

….“*recibimos una queja formal y por acuerdo del Concejo Municipal brindarnos un informe sobre los compromisos de la pasada reunión, cuáles se han atendido y cuáles están en proceso de atender, cuáles son las irregularidades que puedan existir dentro de todo ese proyecto”*

Reg. Marylen Villafuerte: Las organizaciones interesadas querían que nosotros nos reuniéramos primero acá, pero también el pueblo exige una respuesta o un pronunciamiento público que no quede solamente aquí, sino que todo el mundo lo conozca, porque esto no es un secreto de nada. Que todos los habitantes conozcan el porqué de las cosas y las decisiones, y cuáles soluciones se van a tomar

Reg. Juan José Núñez: Referente a este punto yo considero necesario como es un tema de un distrito, sería bueno que este Concejo se traslade a sesión extraordinaria al distrito de Río Naranjo, se invité a Coopeguanacaste, y si tienen a bien que la Señora Alcaldesa llevé a los personeros de la Unidad Técnica para que estén presentes y también a la parte de Gestión Social, ya que en el punto cuatro del documento se comenta de una persona en específico y de devolverle los daños a una persona en específico, y como lo mencionaba José eso se tiene que gestionar con el IMAS, entonces acercarnos como Consejo al Distrito de Río Naranjo que llegue la población, que es a quien nos debemos y abarcar esta temática con los entes interesados.

Señora Alcaldesa: Podemos hablar con Mariela para que nos acompañe.

Reg. Juan José Núñez: Sería la primera vez que este Concejo salé, y habría que coordinar con la Asociación de Desarrollo para ver si nos prestan las instalaciones y poder gestionar esta sesión a prontitud.

Señor Presidente: Somete a votación:

De acuerdo a lo establecido en el consecutivo SEC-CON-2022#2487, de solicitud de los vecinos de Río Naranjo, donde se establecen una serie de requerimientos respecto a los acontecimientos del 16 y 17 de septiembre del 2022, por las inclemencias del tiempo.

Se acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo que determine de acuerdo con el calendario disponible la fecha y hora, en la que estaríamos realizando una sesión extraordinaria en el Distrito de Río Naranjo el Concejo Municipal en pleno.

Y que en la convocatoria de esta sesión se considere traer a un profesional del ICE que nos explique el contenido de estudio hídrico que se hizo en su momento, alguien de COOPEGUANACASTE que explique las alternativas de solución y los requerimientos de los vecinos que también se escuchen ahí, para el tema de las obras de solución de los impactos que está teniendo esta población por las aguas pluviales que vienen de la zona alta, que se tenga a alguien de la Gestión Social de la Municipalidad o del IMAS, para ver el tema de las familias afectadas. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°08-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Señor Presidente, vean muchachos son las 7:15 pm, la correspondencia está algo durona, ¿quieren receso o seguimos?, Si no hacemos receso y seguimos, a las 8:00 pm, paramos.

En vista de que no se opta por el receso, el Señor Presidente deja en la Presidencia por 5 minutos al Vicepresidente Regidor Juan José Núñez, ya que él debido a su condición de Salud tiene que comer algo. También deja a la Regidora Heidy Ordóñez como regidora Propietaria durante 5 minutos.

INCISO 5 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2491

Señor Presidente Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2491 es un oficio MB-AI-OFI-095-2022, de la Auditora Interna envía a la Alcaldía oficio, con copia al Concejo. ASUNTO: INFORME PRELIMINAR DE CARÁCTER ESPECIAL: Donación otorgada por RECOPE en oficio P-0441-2021 de 115 460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 para intervención de los caminos C-5-04-001 y C-5-04-013 de la Municipalidad de Bagaces.

Reg. Giselle Chavarría: Este informe ya lo habíamos visto en Junta Vial, RECOPE solicitó en su informe el tema del barrido de la piedrilla que queda, además de que ellos dijeron de que era necesario el grosor de la capa asfáltica, aunque si cumple con el límite requerido, pero me llamó poderosamente la atención de qué se hicieron los …….

rótulos de RECOPE pero está en una bodega de la Unidad Técnica y no se han colocado, entonces dentro de los compromisos que teníamos cuando aprobamos el convenio y esa donación, era que se deberían de seguir todos los requerimientos y las solicitudes que hizo RECOPE, entonces sería bueno pedirle a doña Eva dentro de ese plan que la auditoría le solicita, que nos pase fotos de los rótulos específicamente puestos.

Señor Presidente: somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido y conocido el consecutivo SEC-CON-2022#2491:

"Oficio MB-AI-OFI-095-2022 Auditora Interna envía a la Alcaldía oficio, con copia al Concejo. ASUNTO: INFORME PRELIMINAR DE CARÁCTER ESPECIAL: Donación otorgada por RECOPE en oficio P-0441-2021 de 115 460 litros de emulsión asfáltica de rompimiento rápido CRS-1 para intervención de los caminos C-5-04-001 y C-5-04-013 de la Municipalidad de Bagaces"

Y que la Administración Municipal realice lo que la Señora Auditora está solicitando en este documento, de igual forma se solicita hacer llegar a este Concejo las fotografías de la instalación de los rótulos, según lo indica la Auditora en la parte de las recomendaciones. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y Heidy Ordoñez Jiménez. **(ACUERDO N°09-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 6 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2492

Señor Presidente Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2492 de parte del CCDR Bagaces en donde remiten el Presupuesto Ordinario y Plan General de Trabajo 2023, y el Presupuesto Extraordinario y Plan General de Trabajo 02-2022.

Reg. Giselle Chavarría: En este tema ya vimos que los 2 reglamentos del Comité de Deportes, ya hay uno publicado y otro que no está publicado, entonces el acuerdo que yo deseaba proponer era, *"Solicitar al Comité de Deportes que deje el recurso o que…*

…. incluyan ese presupuesto el recurso para la publicación de ese reglamento que hay que hacerle unos pequeños cambios y hay que publicarlo, entonces que salga de ellos esa iniciativa.

Señor Presidente Juan José Núñez: Concuerdo con la regidora Giselle, pero sería también importante que los personeros del CCDR-Bagaces vengan a explicar detalladamente este presupuesto y el extraordinario que aquí indican, además del plan de trabajo, que creo comúnmente lo hacíamos dentro del Concejo Municipal, cada año. Entonces adicionando lo que decía la compañera Giselle, somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda:

1. Solicitar al Comité de Deportes de Bagaces que deje el recurso o que incluyan en el presupuesto que están presentando el recurso para la publicación de ese reglamento, mismo al que se le deben de hacer algunos pequeños cambios y publicarlo.
2. Que asistan los personeros del CCDR-Bagaces a explicar detalladamente este presupuesto y el extraordinario que aquí indican, además del plan de trabajo.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y Heidy Ordoñez Jiménez. **(ACUERDO N°10-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 7 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2495

Señor Presidente Reg. Juan José Núñez: Seguidamente tenemos el consecutivo SEC-CON-2022#2495 es el oficio DFOE-LOC-1849 de la Contraloría General de la República. Asunto: Aprobación parcial del presupuesto extraordinario n.° 2-2022 de la Municipalidad de Bagaces.

<u>El documento en su parte de resultados indica:</u>

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica:

2.1 Se aprueba:

a) El ingreso de capital incorporado en el subgrupo 2.1.1.9.00.00.0.0.000 Venta de otros activos fijos (venta de chatarra) por la suma de ₡12,50 millones 2, con base en las justificaciones y documentación aportada por la Municipalidad de Bagaces. Al respecto, ver el apartado 2.3 inciso a) de este oficio.

b) Los ingresos incorporados en la clase "Financiamiento", correspondientes a recursos de vigencias anteriores por concepto de superávit libre y específico por un monto de ₡67,09 millones3 y ₡83,14 millones, respectivamente, con base en la Liquidación presupuestaria2021 del Gobierno Local, aprobada por el Concejo Municipal de Bagaces en la sesión ordinaria n.°41 celebrada el 12 de julio de 2022.

c) El contenido presupuestario a nivel de partida de gastos por un monto total de ₡162,73 millones distribuidos en las partidas de Servicios, Materiales 5 y suministros y Bienes duraderos, incorporadas en los programas I, II, III y IV, según lo dispuesto en la norma 4.2.10 de las NTPP.

2.2 Se imprueba:

a) El contenido presupuestario incorporado en la subpartida 6.04.01 Transferencias corrientes a asociaciones de la partida Transferencias corrientes del programa I por la suma de ₡15,00 millones6 para la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces, por incumplimiento del principio de universalidad e integridad establecido en los artículos 176 de la Constitución Política, el 100 del Código Municipal, el 5 inciso a) de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.° 8131 y el numeral 2.2.3 de las NTPP, principio que establece que el presupuesto se constituye de los ingresos probables y los gastos autorizados, en cuanto a los gastos este principio exige que cada gasto propuesto sea consistente con el ordenamiento jurídico.

Al respecto, esta transferencia de recursos se da a la luz de un convenio entre la Asociación de Desarrollo Integral de Fortuna de Bagaces, el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y la Municipalidad de Bagaces; no obstante, este convenio no ha sido firmado por las partes, según lo señalado en las justificaciones de gastos transcritas en el folio 357 del acta n° 50-2022 de la sesión ordinaria celebrada

el 23 de agosto de 2022 en la cual se aprobó el presupuesto extraordinario 2-2022, situación que no permite determinar si el gasto es probable de realizar.

La suma resultante de la improbación del gasto deberá trasladarse a la partida de Cuentas especiales, grupo Sumas libres sin asignación presupuestaria.

2.3 Otros aspectos:

a) Reclasificar el ingreso considerado en el subgrupo 2.1.1.9.00.00.0.0.000 Venta de otros activos fijos (venta de chatarra) por la suma de ₡12,50 millones al subgrupo 1.3.9.9.00.00.0.0.000 Ingresos varios no especificados, con base en el Clasificador de Ingresos del Sector Público vigente.

b) En lo que respecta al SIPP, las cuentas de ingresos y gastos relacionadas con el apartado 2.2 y el apartado 2.3 inciso a), se pondrán a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria en dicho Sistema, con el fin de que se realicen los ajustes respectivos, en un plazo no mayor a tres días hábiles, para posteriormente ser validado y enviado nuevamente al Órgano Contralor siguiendo los procedimientos establecidos. Asimismo, deberá realizarse el ajuste de la información del plan básico, en el plazo indicado anteriormente.

CONCLUSIÓN: El análisis que el Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por lo tanto, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario n°2-2022 por la suma de ₡162,73 millones8.

Somete a discusión el consecutivo.

Reg. Giselle Chavarría: Marianela, ¿cuándo se notificó el acuerdo a la Administración?

Secretaria del Concejo: Se notifican el día después de aprobado.

Reg. Giselle Chavarría: El 27 nosotros autorizamos a doña Eva a firmar el convenio. ¿Fue dirigido a don Álvaro o a la alcaldía?

Secretaria del Concejo: Se le dirigió a la Alcaldesa y se les envió a ambos el correo.

Reg. Giselle Chavarría: Sería importante saber hasta qué punto llegó la administración con la firma del convenio, porque yo hoy sí llamé a la Contraloría y pregunté. En el

Código Municipal se especifican que hay 3 presupuestos extraordinarios, ese era el 2, lo que pasa es que el plazo para presentar el 3 era el 30 de septiembre, o sea ya estábamos fuera, ya no se puede, aquí estamos diría yo en un pequeño problema, porque esos 15 millones van a quedar en superávit, hay que esperarse hasta la liquidación presupuestaria y después de la liquidación presupuestaria volver a empezar.

De parte del SINAC y a mí me genera bastante malestar porque siento que ese convenio pudo haberse realizado de una forma más rápida y diligente como siempre este Concejo Municipal. Este convenio nos llegó el martes y el martes autorizamos la firma del mismo, este Concejo Municipal nunca ha sido de retrasar cosas cuando las cosas están claras, pero si me deja un sin sabor, todos conocemos lo que está pasando en el SINAC y de echo ya lo convocamos para que viniera a explicarnos los avances con el proyecto de apertura del Parque Miravalles, porque en este tema era solamente un tema administrativo que se llevó más tiempo del requerido, y ahorita estamos hablando de que la apertura del proyecto o de ese tramo se podría estar retrasando 6 o 7 meses más, y a ¿qué precio?, que ya sabemos que hay pasos de gigante atrás de esta apertura, hemos visto al SINAC reunido en otras zonas que no son el cantón de Bagaces.

Realmente muy preocupada, de parte de nosotros sí hubo todo lo necesario, se puso en la mesa para que se diera y una vez más la reactivación económica de este cantón se ve perjudicada seriamente, no quería quedarme sin decirlo, buscar culpables es siempre el camino más fácil, pero es que en este caso el dinero estaba, ya del presupuesto estaba enviando, era nada más ponernos a unificar criterios y a firmar el famoso convenio que al final no sé si se logró llevar a cabo, pero sí me gustaría recibir esas respuestas, sí ¿se envió a la Contraloría o si no se envió?, ¿si se firmó, si no se firmó?, ¿si se siguió el trámite o ahí está engavetado en algún correo electrónico?.

Reg. María Esther Carranza: A la Asociación no les llegó el convenio para firmar, hoy me llamaron a la 1:30 pm de la oficina doña Eva para que les mandara el logo de la Asociación de Desarrollo.

Reg. Maikel Vargas: Quería reforzar las palabras que acaba de mencionar Giselle en cuanto lo diligente que ha sido el Concejo, porque ha sido una de las preocupaciones y

y las prioridades del Concejo el tema d la reactivación económica por medio del parque Volcán Miravalles, incluso fue tan diligente, tan responsable y tan maduro el Concejo que a pesar de los desacuerdos o los desencantos con el SINAC, sobre el proceso o como este se ha llevado, aun así tuvo la madurez para mantener en firme el acuerdo de los 15 millones, insisto a pesar de que hubieron situaciones que este Concejo se enteró y que no está tan de acuerdo, pero en fin y a pesar de esto, entendiendo que es un proyecto vital para la reactivación económica, se siguió con la autorización y lo cierto del caso es que nos llevamos un balde de agua fría y definitivamente tiene que servir esto ojalá, no sé si es que no había existido un proceso parecido o similar a este para haber tenido bien claro que era fundamental para la Contraloría haber enviado el convenio firmado en x tiempo, tal vez no hubo como esta prevención, si bien es cierto aunque no hubiera la prevención lo correcto era haber sido diligentes, me refiero a todos, Asociación de Desarrollo, SINAC, Administración. Sí sería bueno que se tomé un ejemplo de esto que nos pasó y por lo cual está improbada la asignación de este recurso, para que en futuros convenios no nos vuelva a pasar, o no le vuelva a pasar a ningún otro Concejo porque realmente éste no era un tema menor, sino una excelente iniciativa que había nacido Giselle.

Señor Presidente Reg. Juan José Núñez: Somete a votación, una vez conocido y discutido el tema del consecutivo SEC-CON-2022#2495, se acuerda dar por conocido y recibido el oficio DFOE-LOC-1849 de la Contraloría General de la República. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y Heidy Ordoñez Jiménez. **(ACUERDO N°11-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Una vez estando presentes el Regidor José Alfredo Jiménez se coloca en propiedad y el continúa presidiendo la sesión nuevamente.

INCISO 8 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2498

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2498, es un oficio CCCB-

0007 Comité Caminos Cofradía solicita respuesta formal, en relación con el tema de intervención del camino 5-04-102 Cofradía Montano Bagaces. Lee nota:

Martes 27 de setiembre del 2022

CCCB-0007-2022

Señores: Eva Vasquez Vásquez, Alcaldesa, Alcaldía

Asunto: Solicitud de Respuesta formal.

Estimados Señores: Reciban un cordial saludo, de parte del Comité de Camino, Cofradía de Montano de Bagaces, a la vez desearles muchos éxitos en sus funciona.

En esta ocasión les solicitamos con respeto la respuesta formal de lo siguiente:

En oficio CCCB-0005-2022, con fecha 18 de agosto solicitamos la fecha programada en noviembre de la Intervención del Camino 5-04-102 Cofradía de Montano de Bagaces. y en Notificación de acuerdo NO 16-502022 del Concejo Municipal, con fecha, 24 de agosto que se envió para que den respuesta y a la fecha, más de un mes y no hay respuesta. Recordarles que hay Acuerdos del Concejo Municipal, en donde se saque Presupuesto Municipal de la Ley para Elaborar Infraestructura a este camino y la Administración no ha hecho ninguna gestión hasta el momento, como también no nos ha enviado respuesta oficial, Sin más. se despide:

Carlos Salazar Sandoval, Erika Elizondo Cantillo, Theylin Villegas Mendoza

CC.: Archivo. Concejo de Distrito, Concejo Municipal, Defensoría de los Habitantes:

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido documento con consecutivo SEC-CON-2022#2498 "Oficio CCCB-0007 Comité Caminos Cofradía solicita respuesta formal, en relación con el tema de intervención del camino 5-04-102 Cofradía Montano Bagaces". Se remite a la Administración para que proceda según corresponda. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez.

(ACUERDO N°12-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITVAMENTE APROBADO.

INCISO 9 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2501

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2501, es un correo ASOPAICO donde invitan especial a celebrar junto a la Asociación de Paisajistas Costarricenses y con el apoyo de la Comisión de Gobiernos Locales del Colegio de Arquitectos de Costa Rica del 10º Aniversario de la Carta Costarricense del Paisaje (CCP) La intención de esta actividad es reunir y compartir diferentes experiencias, visiones y ejes de acción, acerca del -paisaje- como parte de la revisión de la Carta; siendo un espacio de colaboración y co-creación. Los detalles y el programa preliminar se encuentran en la invitación abajo. La CCP también se adjunta para ser estudiada desde cada particular eje de estudio y acción, para encontrarnos junto a profesionales representantes de la esfera pública como privada y las instituciones educativas, el próximo 28 de octubre en el Auditorio Manuel Dengo Obregón del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos. Agradecemos su consideración a formar parte de este proceso, al cual se vienen sumando representantes y colaboradores de diferentes unidades, disciplinas y paisajes para crear en colaboración.

Señor Presidente: Somete a votación dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2501, correo ASOPAICO donde invitan especial a celebrar junto a la Asociación de Paisajistas Costarricenses. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°13-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 10 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2503.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2503, oficio CPJ-JD-OF-137-2022 referente al acuerdo del envío de los documentos CPJ-AL-033-2022 y C-087-2010, para lo que corresponda.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2503 “Oficio CPJ-JD-OF-137-2022, del Consejo de la Persona Joven, referente al acuerdo del envío de los documentos CPJ-AL-033-2022 y C-087-2010”. Y se remite al Comité Cantonal de la Persona Joven de Bagaces para lo que corresponda.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°14-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 11 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2505.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2505, oficio DFOE-FIP-0336-(15780)-2022, dirigido a la ALCALDÍA con copia al Concejo Municipal, suscrito por la señora Julissa Sáenz Leiva, Gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de las Finanzas Públicas, sobre la convocatoria a exposición verbal de resultados del proyecto denominado Seguimiento de la gestión sobre la implementación transversal de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2505 oficio DFOE-FIP-0336-(15780)-2022, de la Contraloría General de la Republica. Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°15-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 12 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2508.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2508, oficio MB-AI-OFI-097-2022. Auditoría remite los Lineamientos del Archivo Nacional. Se adjunta “Lineamientos para la elaboración de actas de sesiones de concejos municipales en soporte papel del Archivo Nacional”

Señor Presidente: Somete a votación: el Concejo Municipal de Bagaces acuerda acoger la Norma Técnica Nacional NTN-005, Lineamientos para Elaboración de Actas de Sesiones de Concejo Municipales Soporte Papel, que rige a partir del Diario Oficial la Gaceta N°183, del martes 27 de septiembre del 2022.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°16-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

INCISO 13 Consecutivo interno SEC-CON-2022#2513.

Reg. Juan José Núñez: El consecutivo SEC-CON-2022#2513, oficio MB-ALC-OFI-0721-2022, Alcaldía adjunta el diseño de la identidad local de Bagaces, opción 1, aprobado en consulta con los grupos focales y equipo técnico, con el fin que se continúe con el proceso y se lleve a cabo la respectiva aprobación por parte del honorable Concejo Municipal.

Señor Presidente: Somete a votación: De acuerdo con los términos y las condiciones planteadas en el consecutivo SEC-CON-2022#2513, Oficio MB-ALC-OFI-0721-2022 de la Alcaldía, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar la "Opción 1, como la Identidad Local de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°17-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA.

No hay.

ARTÍCULO VII. INFORMES DE COMISIÓN.

Dictamen de la Comisión de Juntas de Educación y Administrativa.

1. **Solicitud de Escuela de Cuipilapa.**

Síndica Marjorie Rodríguez Elizondo: Presenta dictamen ***Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-29-2022 (Período 2020-2024),*** *de la* comisión de Juntas de Educación y Administrativas de la Escuela de Cuipilapa, según solicitud recibida mediante oficio DRELIB-CE03-EC-011-2022, registrado bajo consecutivo interno SEC-CON-2022#2513.

Señor Presidente: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda aprobar en los términos y condiciones planteados en el dictamen N°29-2022-Comi-Especial-Juntas Educación / Administrativas-29-2022 (Período 2020-2024), presentado por la Comisión de Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Concejo Municipal de Bagaces. (se nombra a las señoras Hazel Mora Villarreal cédula 503460085, y Jendry Patricia Rodríguez Arce cédula 504180990, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela de Cuipilapa de Fortuna de Bagaces, por sustitución de uno de sus miembros). Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez. **(ACUERDO N°18-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII. ASUNTOS VARIOS

1. **Asunto Vario, Regidor Juan José Núñez. Agradecimiento**

Reg. Juan José Núñez:

En el mes de octubre se celebra a nivel nacional el mes contra la lucha del cáncer de mama, pero también tenemos que darle ímpetu a todas aquellas obras que hoy van a ser de mucho beneficio para toda una población, específicamente a los que convivimos en la provincia de Guanacaste y en el cantón de Upala.

El día 03 de octubre el hospital Enrique Baltodano Briceño en el cantón de Liberia, comienza a dar por primera vez el tratamiento de quimioterapia a pacientes de toda la provincia, ahora los pacientes no tendrán que trasladarse hasta la Meseta Central y llevar todo lo que es el tiempo para poder llegar hacia esa zona.

Entonces conociendo lo anterior, me gustaría hacer un acto de agradecimiento y apoyo

hacia estas iniciativas (que el día de hoy son una realidad en temas de salud), a la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Dirección Chorotega y la Dirección Médica del Hospital Enrique Baltodano Briceño por esta iniciativa, por este proyecto que será de impacto para toda una provincia, y la zona de Upala.

Reg. Maikel Vargas: Seria bueno que se publique esta información en la página de la Municipalidad y del Concejo Municipal para que las personas estén enteradas.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda, en el mes de octubre se celebra a nivel nacional el mes contra la lucha del cáncer de mama, pero también tenemos que darle ímpetu, a todas aquellas obras que hoy van a ser de mucho beneficio para toda una población, específicamente a los que convivimos en la provincia de Guanacaste y en el cantón de Upala. El día 03 de octubre el hospital Enrique Baltodano Briceño en el cantón de Liberia, comienza a dar por primera vez el tratamiento de quimioterapia a pacientes de toda la provincia, ahora los pacientes no tendrán que trasladarse hasta la Meseta Central y llevar todo lo que es el tiempo para poder llegar hacia esa zona.

Entonces conociendo lo anterior, el Concejo Municipal de Bagaces hace un acto de agradecimiento y apoyo hacia estas iniciativas, (que el día de hoy son una realidad en temas de salud), a la Dirección Regional de Servicios de Salud de la Dirección Chorotega y la Dirección Médica del Hospital Enrique Baltodano Briceño por esta iniciativa, por este proyecto que será de impacto para toda una provincia, y la zona de Upala. Adicional a esto se solicita a la Administración publicar esta información en la página de la Municipalidad y del Concejo para que las personas estén enteradas.

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°19-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Asunto Vario, Regidor Giselle Chavarría. Problemática por atención en los …….

….Ebais de los distritos de Guayabo y Fortuna.

Reg. Giselle Chavarría Cruz: Bueno, yo no tan contenta con la Caja del Seguro Social, sucede que en mi preciado pueblo Guayabo, en donde ya hoy los vientos y aires navideños comenzaron a soplar, una vecina de Pueblo Nuevo fue a intentar sacar cita, a la famosa oficina o llámese simulacro de oficina o simulacro de clínica en Guayabo de Bagaces, saben a ¿qué hora llego a hacer fila?, a las diez de la noche y había un rotulo que decía "sólo siete citas" y era la numero 9, o sea tuvo que devolverse.

Señor Presidente: A las diez de la noche para el día después.

Reg. Giselle Chavarría Cruz: Y ya era el número nueve. Si quiere se queda, le dijeron, "*tal vez no llega alguien*". Imagínese estar ahí.

Ahí hay un señor que llega con esas sillitas de playa y cobijas, y vende espacios. y a eso estamos llegando por la necesidad de obtener una cita.

Entonces la señora se vino en bus para emergencias aquí a Bagaces, y eso es lo que más me indigna, y que le copien esta acta a la Dr. Leda (la cual no se si ya se pensiono).

La señora vino a Bagaces a emergencias, porque se le hicieron unas manchas por un antibiótico en la mano, y se le puso más oscuro como a medio dedo, parece que está cambiando de color la piel, entonces vino aquí, y como en Guayabo no había cita se fue a dormir y dice "mejor el otro día me vengo en bus a las siete a emergencias", llegó aquí y consultó en emergencias, pero ***¿saben qué le dijo la doctora?***... (*no me dieron el nombre, sino aquí lo hubiera dicho*), "***que no le podía referir nada porque tenía que irse a atender donde ella pertenecía a Guayabo",*** pagó bus para venir aquí y la devolvieron para Guayabo.

Entonces mi pregunta es hacia doña Leda ¿que nos explique?, ¿por qué la devolvieron para Guayabo?, entonces, ¿emergencia para qué tipo de casos es?

Entonces compañeros mandemos la pregunta por favor.

Reg. María Esther Carranza: En Fortuna sólo hay cuatro campos y a veces desde la una de la mañana llega la gente y hay dos personas vendiendo campos.

Síndica Marjorie Rodríguez: Yo sí lo voy a decir en micrófonos y que quede en actas también, me uno a esta preocupación de Giselle, porque esto está pasando en Fortuna

también, y no me consta, pero hoy me dijeron así, "***que había una persona que sacaba citas y que hasta 6 cita le dan a esa persona***", porque aparta campos, no me consta, pero digo lo que me dijeron.

Pero si yo voy a sacar cita y pido 2 espacios uno para mí y otro para mi esposo no me lo dan, o sea si de esa forma, pero a los que si están ahí haciendo fila para sacarle cita a otros, sí se las dan, entonces cuando uno va a sacar cita ya no hay espacios sea la hora que sea, ya usted no tiene espacio porque esa persona que estaba a delante saca para seis o no sé cuántas personas, eso es lo que dicen que está sucediendo. Y efectivamente no podemos acceder al servicio del Seguro Social, y con lo doloroso de eso, que son cosas que se tienen que ver en el Ebais, no es una emergencia, necesitamos que alguien nos vea, que un médico se haga cargo de nuestra situación, pero en emergencias no nos están atendiendo eso, porque no es una emergencia, entonces, ¿qué alguien me explique? y que doña Lea nos venga a explicar esta situación que nos aqueja y que estamos muy, pero muy preocupados.

Señor Presidente: Para la Dirección Regional de Salud y del Área de salud de Bagaces, estamos pasando una situación difícil realmente porque independientemente de la hora que sea y bajo el argumento de que estamos atendiendo emergencias o urgencias, si no calificamos en esos 2 calificativos valga la redundancia, nos remiten al Área de Salud, donde sabemos desde las 10:00 de la noche no teníamos cita, entonces estamos cayendo en un círculo de no atendernos, aquí no calificamos porque no somos emergencia, y nos remiten al Área de Salud de dónde venimos, que ya sabíamos que no podíamos, que por eso estamos aquí. Entonces que se den cuenta de este círculo en donde nos están metiendo a los habitantes de la zona alta, que eso está en la nota que mandamos desde el mes de marzo, como desde de marzo está escrita esta situación, tal vez guardábamos la pequeña esperanza de que al habilitarse con 24/7 se iba a descongestionar un poco la zona alta, pero si está pasando esta situación de que no calificamos, ni como urgencia, ni como emergencia y nos remiten al Ebais que nos corresponde, entonces estamos cayendo en un ciclo de que no nos atienden y creo que la salud es un derecho fundamental de nuestro país y de la humanidad, entonces no es que estemos pidiendo un

favor, es que se cumplan nuestros derechos. Y estoy seguro de que esta gente está al día con el seguro, porque si no, no hubiera pasado la primera ventanilla. Entonces que quede claro esta situación que estamos viviendo los habitantes de las zonas altas, que tampoco les podemos pedir, *¡por Dios, en qué mundo estamos!*, no le podemos pedir a una persona enferma que vaya a sacar una cita a las 10:00 de la noche y que le digan *"si quieren se espera para ver si a las siete de la mañana tiene campo",* o sea está bien, está bien que no podamos atenderlo a las 10:00 de la noche cuando llega, y si se viene para Bagaces a esa hora y no califica como urgencia o como emergencia devuélvase, para ver que le hacemos, ya no tiene cita para el otro día; o sea, estamos cayendo un ciclo de no atención y esto no se vale en un país de derecho como Costa Rica. Como Concejo yo creo que debemos dejar bien clara esta posición, y que sea escuchado y remitido este acuerdo, esto que estamos diciendo, a la Dirección Regional de Salud y a las autoridades de Salud que correspondan.

Reg. Giselle Chavarría: No sólo el acuerdo Marianela, sino también esta prosa que estamos diciendo, porque ¿qué pasa? (se supone que es medía hora por paciente), si yo multiplico esos 7 pacientes por la media hora me da 3.5 horas, el resto del día nos había explicado Leda que es atender crónicos, ciudadanos de oro, etc., etc. entonces sigue evidenciándose lo que José Alfredo dice, la solución no es emergencia, la solución es poner médicos en la zona alta, porque en la atención, de crónicos, ciudadanos de oro, embarazadas, *¡diay, se está yendo más de la mitad del día!, y el resto que nos enfermamos, entonces que nos muramos.*

Reg. Maikel Vargas: Yo lo que estaba pensando, José compañeros y compañeros, así como iniciamos la lucha con el tema a las 24/7 podríamos tomar un acuerdo y solicitar a Leda o al Ebais de Guayabo o de Fortuna, que nos generen cuantas citas se rechazan por día para tener el dato a la semana, o lo que podría estar rechazando porque imagino que llegan.

Si tenemos la cantidad de personas o por lo menos un aproximado, podríamos empezar así como por ejemplo odontología va 3 días a Guayabo, 3 días a Fortuna, y 2 a Fortuna y 2 a Guayabo o viceversa, entonces podríamos tratar de iniciar con una estadística de

solicitar por lo menos que haya un médico que vaya 3 días alternados, 3 en Guayabo, 2 en Fortuna, y a la semana siguiente 3 en Fortuna y 2 en Guayabo, para que sea como un recargo que atienda a los 2 distritos para iniciar, podría ser ésta nuestra siguiente lucha con el tema de la salud en este caso de la altura.

Quisiera que los compañeros de Río Naranjo nos cuenten, ustedes tienen Ebais y no tienen este problema, ustedes tienen una Ebais ahí y ¿todos tienen cita? ¿y cómo lo hacen?, ¿cómo lo logran?

Reg. Heidy Ordoñez: Usted llama y le dan la cita. Y no hay ese problema.

Reg. Luis Enoc Barrantes: A Río Naranjo lo mandaron a que lo atendiera Upala, y Freddy Sánchez un educador de Río Naranjo, se fue y le pego unos cuantos manazos al mostrador a cañas, y le dijo yo pertenezco a Guanacaste y aquí me atienden o no me voy de aquí, porque solamente ellos atienden de esta forma Río Naranjo dichosamente tiene una cosa, un privilegio de que lo atiendan, y atiende a Río Naranjo, a Nueva Guatemala, a Palmira y Río Chiquito.

Reg. Maikel Vargas: ¿Y no hay filas?, ¿negación de citas?

Reg. Luis Enoc Barrantes: No, señor.

Síndica Marylen Villafuerte: Hubo en su momento negación de citas, pero porque mi marido era el médico y él siempre atendió recargos, y por ser zona de tan larga distancia, él decía cómo voy a rechazar a una persona que venga de Río Chiquito, que ha caminado 5 kilómetros por dentro, tal vez una persona adulta mayor de 85 años y no lo podía rechazar, quiso la CCSS decirle tiene que atender 32, o no sé cuánta es la agenda que ellos manejan, y él hizo lo que tenia que hacer y dijo "no se me puede negar, porque yo los voy a atender", y los atendió porque el quería.

Señor Presidente: Nada más lo que sí vamos a emplear en este tema es, Maikel lo que usted está pidiendo es muy cierto, si pudiéramos tener esta estadística, el problema de esa estadística es, quién va a haber de la CCSS controlando a las 10:00 de la noche, cuántos dieron la vuelta y se fueron, y se quedaron sin atender. Yo lo que les sugiero a la gente a la Asociación de Desarrollo de Fortuna y la de Guayabo es que pongamos una persona durante 15 días, aunque sea pagado por fondos de la Asociación, que se ponga

una persona que esté desde las 10:00 de la noche hasta las 7:00 de la mañana, controlando no los que entraron a la cita, sino cuántos se fueron sin ni siquiera entrar a la lista de los 7 o de los 8. Está estadística nos está haciendo falta, porque en la Caja no la van a dar.

Síndica Marylen Villafuerte: Hay un Comité de Salud de la Comunidad.

Señor Presidente: Hay un Comité Cantonal lo sé. Pero lo importante es que entre los distritos nos pongamos de acuerdo, qué organización puede pagarles a esas personas para que tome este dato, porque de la caja no lo vamos a tener.

Reg. Giselle Chavarría: José, pero también un buen dato sería, y ese dato lo tiene Leda, cuántas personas fuera de hipertensos, o sea llámese crónicos, embarazadas y adultos mayores están atendiendo por día, la diferencia son esas citas que están dando.

Señor Presidente: Cuando tengamos los que no se van, les pedimos ese dato.

Reg. Giselle Chavarría: 4 o 5, o sea es un montón de gente.

Señor Presidente: Aunque eso suma de cuanto es el requerimiento diario que necesitamos y sí de verdad se cubre con un solo doctor.

Reg. Giselle Chavarría: ¡Paguémosle al que está vendiendo citas!

Síndica Marjorie Rodríguez: Resulta que hay 2 cosas, una que la población por ejemplo de Fortuna se ha acrecentó, hay mucha gente en Fortuna que no estaba antes, deben de tomar en cuenta esto doña Leda, porque a ella la que le cae el guante, entonces el sistema se enlenteció, porque los obligan, eso que dice Marilyn el Dr. Prado nos lo contaba el otro día, que gracias a dios ya está pensionado felizmente, lo felicitamos. Resulta que no los dejan, tienen que durar media hora y que por cierto dura media hora viendo la pantalla, ni siquiera lo vuelven a ver a uno, tienen que meter el sistema meter un dato y meter el otro, está bien, pero nos están haciendo, como objeto la par de ellos, porque a ellos les interesa ingresar esos datos en ese sistema, porque si no, no sé, será que lo sancionan o qué, y tienen que durar no sé cuánto, media hora con ese paciente así ya lo hayan atendido.

Síndica Marylen Villafuerte: 15 minutos.

Síndica Marjorie Rodríguez: Con un paciente, cosa que es más ágil, por el sistema se..

…enlenteció y somos mucho más la población estamos por fuera de eso.

Señor Presidente: Digamos que, a 32 pacientes, mentiras que un pueblo como Guayaba van a haber 26 y otro tanto en Fortuna, entre crónicos, embarazadas, para que digan que solo quedan 4 citas. Esa es la parte que a nosotros no nos está calzando la ecuación, sí son 15 minutos de atención por paciente y tenemos 8 horas de trabajo mínima de un doctor, estamos diciendo 32, quiere decir que entre embarazadas crónicos y cualquier otra ahí, adulto mayor, o cualquier otro tema, no puede ser que cubran 28 plazas en el día y que quedan sólo cuatro disponibles, como lo está denunciando María Esther en Fortuna, o qué queden 25 y queden 7 disponibles en Guayabo, como lo esta diciendo Giselle, o sea que se revisen estas cifras, adicionalmente a esto, vamos a hacer el esfuerzo de poder contabilizar cuántas personas se están yendo por día o por semana sin ser atendidas porque ya no hay citas.

Reg. Maikel Vargas: Sería bueno preguntarle a la Dra. Leda, si es posible un recargo, aunque sea para las dos comunidades, una semana en una, tres días y luego en la otra,

Síndica Marjorie Rodríguez: Esto es muy urgente que hay alguien que colaboren con esas personas que no están siendo atendidas, necesitamos otro funcionario ahí.

Señor Presidente: Yo pienso que esto es responsabilidad de nosotros.

Síndica Marjorie Rodríguez: Porque también decían algunas personas que los atienden de la mala manera, por qué, porque ese doctor esta ofuscado en la oficina, viendo que se está quedando gente por fuera seguramente muy indignado porque la persona no está siendo atendida y por eso está atendiendo de mala manera, posiblemente en los consultorios y tienen que están con miles de cosas a mano.

Señor Presidente: Y que se investigue a lo interno de los 12 Ebais, cómo es posible que a una persona le puedan asignar en la misma fila (que esté vendiendo campos), si esto es cierto que se le asignen 5 o 6 espacio a esa misma persona que está cobrando por eso. Que se investigue, no estamos diciendo que así es.

Reg. Giselle Chavarría: Podría ser que Leda no sabe que en Guayabo se están vendiendo campos.

Señor Presidente: es un acuerdo muy largo y espero que se la haga un resumen de esta

parte del acta al Área de Salud y después determinaríamos las acciones a seguir.

El acuerdo sería, "***que todo este tema que se trató en esta acta integro se le haga llegar al Área de Salud de Bagaces, a la Dirección Regional Chorotega, para que se tomen las acciones que correspondan, y estamos como Concejo abiertos a las sesiones de trabajo o sesiones del Concejo que sean necesarias para solucionar este problema que estamos viviendo"***

Quedando la dispensa de trámite de comisión 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°20-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. **Asunto Vario Regidora Giselle Chavarría: Las mujeres empoderadas de este Concejo Municipal.**

Reg. Giselle Chavarría: El otro tema es las mujeres empoderadas de este Concejo municipal ya terminamos nuestra capacitación y fuimos graduadas, reiteramos la desilusión porque ningún caballero asistió, que quede en actas, no nos acompañaron, nos sentimos abandonados honestamente y solas. El 25 de noviembre se celebra el día de la no violencia, entonces el INAMU nos va a colaborar, como fecha tentativa, porque ocupamos el apoyo de la Alcaldía y de Recursos Humanos para hacer una jornada a nivel municipal incluido el Consejo, sobre la "No *Violencia"* el 22 de noviembre.

Esta Comisión de la Oficina de la Mujer va a estar desarrollando un plan de trabajo y ya tenemos el borrador de la propuesta de reglamento de la Comisión de la Mujer o Comisión Municipal de la Mujer, para que las que vienen y los que vienen luego del 2024 tengan ese plan de trabajo como punto de partida y que no les pase la que nos ha pasado a nosotros, adicionalmente le solicitamos al Concejo Municipal agregar a la Comisión de la Oficina de la Mujer, voy a citar los nombres de quienes pertenecen a la oficina de la mujer, José Alfredo Jiménez, Giselle, Hannia Heidy y Francini, pero deseamos integrar a doña Marjorie, doña Marilyn y doña María Esther, y si hay otro hombre que quiera acompañarnos, porque tenemos que empezar a reunirnos, tenemos

que darle forma a la Oficina de la Mujer, de una vez, le solicitamos a la Señora Alcaldesa que nos vaya designando el espacio porque tenemos que buscar escritorio, aire acondicionado, computadora, etcétera, etcétera, etcétera. Va a quedar maravillosa esta oficina, la más llamativa y la más linda de toda la Municipalidad de Bagaces.

Señor Presidente: Programar y estimar el plazo en el que se va a contratar a la mujer.

Reg. Giselle Chavarría: El INAMU ofreció, (la jefe de doña Migdalia) el acompañamiento para las entrevistas y la designación de esa persona.

Señor Presidente: Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda incorporar a los regidores Maikel Vargas Ulate y María Esther Carranza Gutiérrez y las sindicas Marjorie Rodríguez Elizondo y Marylen Villafuerte Rodríguez como nuevos integrantes de la COMAD. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°21-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Reg. Giselle Chavarría: Solicitar el apoyo a la alcaldía de la celebración del día de la no violencia, según calendario que va a definir el INAMU, ese día quedamos como tentativamente el 22 de noviembre, pero dijo Mariela que teníamos que hacer un engranaje con Recursos Humanos y todo lo demás, entonces para que doña Eva lo tenga ahí sobre la mesa y me parece que deberíamos de hacer un acuerdo para que le den el seguimiento.

Señor Presidente: Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitarle al INAMU la fecha para la celebración del día de "No violencia". Quedando la Dispensa de tramite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°22-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

<u>Seguidamente también somete a votación:</u>

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitarle a Administración el apoyo que sea necesario para poder gestionar día de la "No Violencia". Quedando la Dispensa de……

…trámite 5 votos afirmativos y quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°23-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Asunto Vario Regidora Giselle Chavarría: Reunión de la Cataratas.

Reg. Giselle Chavarría: El otro tema es el de la reunión de la Cataratas, ya que aparece en el calendario, pero no tiene hora.

Señor Presidente: Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda convocar a sesión extraordinaria el jueves 13 de octubre, a las 5:30 pm, para tratar el tema único de "Reglamento de Administración y Operación del Proyecto Ecoturístico Cataratas de Llanos del Cortés".

Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°24-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Asunto Vario Regidora María Esther Carranza. Denuncia de construcción. Urbanización las Palmas.

Reg. María Esther Carranza: Es con respecto a la nota que habíamos mandado la Asociación de Desarrollo con relación a la tapia que construyeron en el camino que va o esta contiguo al Centro Diurno, pues ahí la municipalidad puso un rótulo y al otro día lo quitaron, y ya están construyendo hasta una piscina, entonces la Asociación de Desarrollo lo que quiere saber es saber, ¿en qué paro esto?, porque no vemos nada, se ha hecho caso omiso y no se ven personas de la muni que lleguen a ver.

La municipalidad le puso una cinta y un rotulo que decía construcción parada, el otro día desapareció y ya tienen hasta una piscina, no es María Esther la que está interviniendo es en palabras de la Asociación de Desarrollo que hicimos la denuncia y se ha hecho caso omiso.

También con respecto a la urbanización las Palmas, que DAVIVIENDA dijo que habían 110 o 112 millones retenidos a la empresa para que hiciera estos arreglos de las aceras y

de las carreteras y no ha pasado absolutamente nada, ¿entonces qué pasó con esos 113 millones que están retenidos?

Señora Alcaldesa: Hay que volverlos a convocar, con Vista de Miravalles estamos sentenciados a reunirnos cada dos meses, en este caso hay que volverlos a convocar.

Señor Presidente: Ampliamos la sesión hasta las 9:00 de la noche, en este caso tomamos el acuerdo con cuatro votos afirmativos porque Giselle no está, si terminamos paramos antes. Quedando la aprobación 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°25-60-2022). ACUERDO POR MAYORIA CALIFICADA.**

Reg. Marjorie Rodríguez: Es un puntito sobre lo que decía María Esther, para que doña Eva se lo lleve cuando tenga esta reunión con esta empresa, a ver a quién se le pregunta por las casas que no están siendo habitadas en este proyecto de las Palmas. Se me indica por parte de vecinos, como hay gente que ve las casas vacías dicen *"esa casa no tiene dueño, por qué no la dan a mí"*, y recibo una y otra vez, llamadas a mi teléfono, personas que reiteran la misma situación.

Entonces que se les pregunte, ¿Qué es lo que pasa con estas casas?, ¿por qué la gente no está habitando estas casas?, si ya no son de nadie se les pueden dar a alguien del pueblo, ¿que alguien me explique?

Señora Alcaldesa: Si quería aclararle algo a Marjorie, esas casas son de un sistema diferente y la propiedad se la dieron a cada persona como casas individuales, entonces ellos tienen dueños registrales y todo, en este caso ya hay un dueño de estas casas; sin embargo, hay que preguntarles a ellos para que investiguen a la gente que se la dieron y el por qué no la están habitando.

Reg. Marjorie Rodríguez: Por eso, pero yo entiendo que cuando es una donación de bien social esa persona tiene que habitar esa casa, ahorita que hagan una investigación sobre eso porque hay casas que no están habitadas y están solitas, no están siendo de ayuda para nadie. Entonces que por favor se pongan a ver eso.

Señor Presidente: El Concejo Municipal de Bagaces acuerda remitir a la Administra-

-ción:

1. La denuncia verbal de la Asociación de Desarrollo de Fortuna, sobre la propiedad a la cual le clausuraron la construcción por parte de la Municipalidad, a la cual le arrancaron las cintas y prosiguieron con los trabajos. Para que se investigue esta situación.

2. Que se incluyan los puntos que trato doña María Esther Carranza (sobre los arreglos de aceras y carretera de Barrio Las Palmas, dinero retenido para este fin) y doña Marjorie Rodríguez (sobre las casas desocupadas y la investigación) en la agenda de la próxima reunión con las partes interesadas del Proyecto Habitacional Las Palmas en la Fortuna.

Quedando la dispensa de trámite y la aprobación, 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°26-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Asunto Vario Regidora Hannia Molina. COMAD

Reg. Hannia Molina: Que dicha que se agregarán más compañeros a la comisión de la COMAD porque tenemos mucho trabajo, el pasado 30 de septiembre se cerraron las inscripciones para olimpiadas especiales y Bagaces cuenta con 300 personas, entre ellas niños, jóvenes y adultos mayores, entonces la COMAD en conjunto con la alcaldía, tenemos que buscar lo que es el transporte para estas 300 personas y darles un refrigerio también. Entonces para que desde ya tratemos de reunirnos con Mariela, la alcaldía, con los profesores del MEP. El Comité de Deportes nos está dando un millón y también informarles que vamos con camisetas amarillas.

Regidora Giselle Chavarría: Doña María Esther dijo que ellos iban a su propia buseta.

Reg. Hannia Molina: Entonces ahí sería menos, nada más para que sepan que tenemos que reunirnos lo más pronto.

7. Asunto Vario Regidora Hannia Molina. Agradecimiento por colaboración Tour Pymes.

Reg. Hannia Molina: Otro punto era que quería agradecerles a algunos funcionarios de

la Municipalidad de Bagaces porque sin ellos el Tour Pymes no hubiera sido un éxito, y me gustaría que tomáramos un acuerdo de agradecimiento para ellos, a los funcionarios de Servicios Públicos liderados por Sandra Pichardo, a Mariela López, a los chicos de patentes, Fabiola, Jenny, Bielka, Diles, que anduvieron repartiendo volantes en cada uno de los stands, Merling quien estuvo ahí engalanando todo el acto protocolario. Raymond quien estuvo ahí desde el día antes trabajando con Mariela y Sandra toda la logística, como acomodar los toldos, en qué parte, ese día acá nosotros estuvimos en sesión y en pleno aguacero ellos estaban ahí al frente, a esas horas de la noche preparando todo eso. Los muchachos de Servicios Públicos el día de hoy andaban entregando todos los toldos que se habían pedido prestados.

Para mí es un inmenso orgullo contar con este calibre de funcionarios que tiene esta municipalidad porque de verdad que sin a ellos esta actividad no hubiera sido posible, a doña Eva también por todo el apoyo y a ustedes como Concejo que también aportaron ahí un dinero.

Señora Alcaldesa: Estas son las cosas buenas para que exista esta simbiosis entre Concejo y Administración, al fin y cabo esto lo sacamos entre todos.

Somete a votación, el Concejo Municipal de Bagaces acuerda dar un agradecimiento a los funcionarios y funcionarios de la Municipalidad de Bagaces, a la Alcaldía, a las organizaciones, a los comercios y a todas las personas del cantón de Bagaces, que colaboraron en llevar a cabo el evento del TOUR PYME Bagaces. Quedando la aprobación y la dispensa de trámite de comisión, 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°27-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Asunto Vario Sindica Marylen Villafuerte. Material de Río Naranjo.

Síndica Marylen Villafuerte: Respecto al material o la carpeta asfáltica que se está levantando por las inundaciones, que yo le había hecho el comentario de doña Eva que se vuelve a utilizar en el mismo pueblo, que no se traiga a Bagaces, ni a ningún otro distrito, sino que haya mismo lo que no se puede intervenir y que no esté inventariado,

ahí se puede dar solución o se puede agregar ese material que yo sé que no es de la mejor calidad o quizás no sea el idóneo, pero es el que tenemos, que no se lo traigan de allá para acá.

Señor Presidente: Somete a votación:

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Administración que todo el material afectado o contaminado que se está acarreando en el Distrito de Río Naranjo por las afectaciones en la carretera, y en los tramos asfaltados de los eventos del 16 y 17 de setiembre, que se reutilice ese material; aun y en plena conciencia de que no reúne las condiciones técnicas o las propiedades técnicas adecuadas, pero que se reutilice dentro de las mismas necesidades del distrito.

Quedando la dispensa de trámite de comisión y aprobación, 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°28-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Asunto Vario Reg. José Alfredo Jiménez. Caminos.

Reg. José Alfredo Jiménez: Son muchísimas las quejas y la necesidad de los vecinos con respecto a las vías rurales o los caminos rurales en todo el cantón, para nosotros es muy difícil y a mí como Presidente poder darles una esperanza a todos, pero como organización sí podemos hacer un autoanálisis y ver ¿qué posibilidades de mejoras en la gestión hay?, por ejemplo, yo me pregunto al distrito Fortuna le llegan 300 millones por año a través de los fondos de la Ley 8114, 240 o 250 millones y los gastan en 5 proyectos, que son los que se socializan y la municipalidad les dice estos fueron sus proyectos y se fueron los fondos de la 8114 en 5 tramos, y el resto ¿qué hacemos con el resto de necesidades?, y así en Río Naranjo, así en Guayabo y en Bagaces ni para qué.

Aprueban 5 tramos y quedan 35 pendientes a puro fondos propios, con una a niveladora y un back hoe.

Entonces que hagamos un auto análisis para ver que podemos proponer como Concejo de mejoras para que esta carajada funcione, porque pareciera que plata hay, pero no sé si lo estamos utilizando de acuerdo a las inclemencias y las necesidades que se están….

presentando en la "N" cantidad de rutas que tenemos en este cantón, (que todos sabemos que son no sé cuántos), yo pedí más o menos un dato aproximado, y se cree que no llegamos a un 15% de las necesidades de los caminos que estamos atendiendo con los fondos de la 8114, y es lo que más plata tenemos.

Entonces sí hay un campo de acción donde mejorar busquemos un poquito de análisis, porque si con la mayor cantidad de fondos estamos atendiendo el 15% de las necesidades, es porque algo estamos haciendo mal.

Señora Alcaldesa: Buenas noches yo quiero agregar está exponiendo José, creo que lo hemos estado analizando durante 2 años y definitivamente nosotros tenemos que mejorar la parte operativa, no hay otra solución, y conversando con un señor pensionado de CONAVI, me dice "si ustedes tienen bien fortalecida la parte operativa pueden atender casi todo el cantón".

Pero ¿qué es lo que pasa con los proyectos?, con los proyectos se contratan empresas y el precio se duplica, y además de eso de la ley 8114 van depositando cada dos meses, no es que vienen los mil seiscientos millones para los proyectos de una vez, entonces mientras viene el dinero se hace la contratación administrativa que dura como dos meses cuando llega el invierno, aquí se aprobó un proyecto las Cazuelas en abril y no se ha podido tocar, entonces viene el problema de que no podemos intervenir, porque ya llegó el invierno y a veces falta de planificación con tener materiales para el verano.

Entonces el mayor problema es que no se puede intervenir en invierno y ahora con el ajuste de precios estamos fatal, todos los materiales subieron y si usted no hace el proyecto en el tiempo que está asignado, al final le van a cobrar ajustes de precio, entonces viene otro problema ahora que no existía, entonces yo creo que nosotros tenemos que asignar el 50% de lo que va de proyectos para maquinaria, tienen que haber 2 o 3 frentes de maquinaria, para atender a todos de forma equitativa.

¿Qué es lo que pasa?, se hace la socialización y los Consejos de Distrito le están supeditados a qué es donde hay viabilidad, y ¿dónde hay viabilidad? ¿dónde son?, en un centro de población, siempre las zonas rurales se quedan por fuera y este es el problema que tenemos, y yo ya esto lo tengo más que claro, lo que pasa es que esto tenemos que

conversarlo y hacer un acuerdo de Junta Vial, hacer el análisis técnico y traerlo para que se haga un acuerdo en el Concejo, eso ya lo presentamos y es la solución, porque si nosotros seguimos con proyectos no vamos a salir adelante.

Señor Presidente: Sólo en las utilidades de las empresas en cada uno de los proyectos, en 1600 millones son 30% de utilidad, son 500 millones de colones de utilidad, con un 30%,, porque hay empresas que trabajan tal vez con menos, pero digamos 1600 a un 20% son 300 millones de colones, que se esta yendo en ganancias de las empresas. Entonces no está descabellado el tema de comprar la maquinaria con la 8114, sí en este ejercicio presupuestario no lo hicimos fue porque hubo un mal proceso ahí de gestión, pero si hay que empezar a llevar este proceso bien, entonces en este tema yo sí quiero .hacer el llamado que desde ya empecemos a tomar las acciones que sean necesarias, porque estamos viviendo una verdadera emergencia.

En San Bernardo hay poblaciones donde ya no entra nada, en San Isidro un día de estos el autobús de los estudiantes ahí quedó en media calle porque no podía pasar, aquí las Playitas, la Giganta, entonces estamos viviendo una verdadera emergencia.

ARTÍCULO IX. INFORMES Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

1. Informe de Alcaldía, Tour Pymes.

Señora Alcaldesa: Quería del tema del Tour Pymes agregar, definitivamente un agradecimiento a todas las personas que hicieron posible que fuera un éxito la actividad, desde el supervisor del circuito 03 que hizo el desfile del cierre del mes de la patria, eso hizo que las familias viniesen y además de participar en el desfile participaron en la actividad del Tour Pymes, agradecerle al comercio porque aquí lo único que dio la municipalidad fue para un refrigerio. Ellos colaboraron con casi dos millones para financiar los dos conjuntos. Agradecerle a la UNED, al Director de PYMES de Costa Rica y a Coocique, porque nos permitieron hacer una actividad tan bella y la gente la disfruto. Creo que a raíz de esta buena experiencia que tuvimos en verano se va a volver a hacer para que lo disfruten todos

2. Informe de Alcaldía, correo de la delegación de Bagaces.

Señora Alcaldesa: Por otra parte, quería decirles que recibió un correo de la delegación

policial de bagaces donde piden que les solicite a ustedes bueno audiencia para que se presente el nuevo jefe de la delegación de Bagaces Juan Eras Castillo, entonces hay un nuevo teniente aquí, en lugar de don Ronald.

Señor Presidente: Somete a votación:

De acuerdo a lo externado por la señora Alcaldesa sobre solicitud de audiencia de la Fuerza Pública, para presentar al nuevo Jefe de Puesto de la Delegación Bagaces de la Fuerza Pública de Bagaces, el Teniente Juan Eras Castillo.

El Concejo Municipal de Bagaces acuerda solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal de Bagaces asignar una fecha de audiencia a los compañeros de la Fuerza Pública del Cantón de Bagaces.

Quedando la dispensa de trámite de comisión y aprobación, 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°29-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe de Alcaldía. Pronunciamiento de la Procuraduría.

Señora Alcaldesa: Para finalizar las entregó el oficio MB-ALC-OFI-0723-2022, dirigido al Concejo Municipal y suscrito por mi persona, donde les hago entrega de la Consulta que hizo la Procuraduría General de la República por parte de la Auditora interna respecto al Art. 14 de la ley de impuestos Municipales de la Municipalidad de Bagaces.

Señor Presidente: Somete a votación:

Se da por recibido el consecutivo SEC-CON-2022#2521 *(oficio MB-ALC-OFI-0723-2022, de parte de la Alcaldía con pronunciamiento de la Procuraduría General de la Republica PGR-C-197-2022, sobre el tema de la Ley 7159, Ley de Patente Municipales del Cantón de Bagaces),* y se remite a la Comisión de Asunto jurídicos para que se proceda según corresponda. Quedando aprobación, 5 votos afirmativos de los regidores, Hannia Molina Chevez, Juan José Núñez Chaverri, Maikel Vargas Ulate, Giselle Chavarría Cruz y José Alfredo Jiménez Sánchez **(ACUERDO N°30-60-2022). ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO**

Compañeros damos por finalizada la sesión N°60 al ser las 8:51 minutos de la noche.

Finaliza la sesión a las 8:51 pm.

SIENDO LAS VIENTE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

_____	**_____**
Marianela Arias León.	**José Alfredo Jiménez Sánchez.**
Secretaría del Concejo Municipal	**Presidente Municipal**